

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARTICIPATIVA Y PROPOSITIVA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA MEJORA DEL EJERCICIO POLÍTICO EN EL ESPACIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

DIANA LORENA HERRERA CONTRERAS
CARNET 20529-11

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARTICIPATIVA Y PROPOSITIVA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA MEJORA DEL EJERCICIO POLÍTICO EN EL ESPACIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

DIANA LORENA HERRERA CONTRERAS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. CLARA LÚZ GARCÍA GÓMEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales

Teléfono (502) 77944742 - 4736

Fax: (502) 77944700

21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango

Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 19 de Junio del 2018.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Diana Lorena Herrera Contreras**, con carné: **2052911**; concluyó Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la comisión municipal de la mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del consejo municipal de desarrollo- COMUDE, del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos”**; de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS.-----

Atentamente,

Lilian Eugenia León Contreras.

Licenciada en Trabajo Social.

Tutora de PPS II

C.C.

Coordinación de la Carrera de Trabajo Social.

Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041341-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante DIANA LORENA HERRERA CONTRERAS, Carnet 20529-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04411-2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARTICIPATIVA Y PROPOSITIVA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA MEJORA DEL EJERCICIO POLÍTICO EN EL ESPACIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 19 días del mes de septiembre del año 2018.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, VICEDECANA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

Primeramente agradezco a la Universidad Rafael Landívar Casa de estudio superior, que me formó como profesional con un sentido humano para ayudar al prójimo, por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo, para seguir adelante día a día.

A Dios por haberme permitido llegar aquí y darme la oportunidad de terminar mi carrera, porque sin el nada es posible, gracias Dios porque eres bueno y misericordioso, gracias por estar en cada momento y situaciones en mi vida.

Agradezco también a mi asesora de Practica Licenciada. Lilian León por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y su conocimiento, así como también haberme tenido toda la paciencia del mundo para guiarme durante el proceso.

Mi agradecimiento también va dirigido para Msc. Nora Roxana De León Cifuentes coordinadora área de trabajo social por su cariño y su constante motivación durante nuestra formación.

Y para finalizar, también agradezco a todas las que fueron mis compañeras de clases durante todos los ciclos de la Universidad, ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional.

Dedicatorias

La vida puede ser dura, al pasar por los caminos de esta carrera puede ser y parecer falta de piedad, pero la realidad es que el mérito de terminar con éxito esta etapa es un privilegio reservado para valientes, un privilegio que solo aquellos que me apoyaron con su fe, su amor, su motivación y pasión lucharon junto conmigo para poder disfrutar este logro.

A mis Padres: Por enseñarme valores, por brindarme la mejor educación. A mi madre Hilda de Herrera porque siempre ha creído en mí, y siempre ha apoyado cada una de mis decisiones y me demuestran su amor incondicional cada día de mi vida. A mi Padre Roberto Herrera por ser ejemplo de lucha diaria, sin cansancio hasta el final.

A mis Hermanas: Andrea y Nataly por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento, y por el apoyo moral que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

A mi Esposo: Kevin Cifuentes por la ayuda que me brindaste ha sido sumamente importante, estuviste a mi lado incluso en los momentos y situaciones más tormentosas, siempre apoyándome, no fue sencillo terminar con éxito esta etapa, sin embargo siempre me motivaste y estuviste a mi lado en cada paso que di durante mi carrera, por compartir conmigo momentos especiales de mi vida, logros, alegrías, y tristezas, y por ser un apoyo incondicional en momentos de debilidad.

A mi Hijo: Mateo Sebastián posiblemente en este momento no entiendas mis palabras, pero para cuando seas capaz, quiero que te des cuenta de lo que significas para mí. Eres la razón de que me levante cada día esforzándome por el presente y el mañana, eres mi principal motivación.

A mi Abuelo: Luis Felipe Herrera mi segundo papá hombre dedicado y luchador por su familia, una admirable persona aunque ya no esté con nosotros fue un pilar muy importante, tanto en inspiración como en fuerza para cada día despertarme con ganas de alcanzar el éxito y luchar por cada una de mis metas, sueños y anhelos, vivirías siempre en mi corazón y en mis recuerdos.

A mi Abuela: Niversa de Herrera porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompaña en todas mis metas.

A mis Amigas: Carmen Gamboa, Patricia Samayoa, y Ángela Mazariegos pueden que las cosas entre nosotros hayan cambiado un poco pero siempre van a poder contar conmigo y aunque ya no estemos juntas y la distancia nos haya separado me brindaron su amistad ante cualquier circunstancia de la vida y sobre todo porque aun puedo contar con ustedes las quiero mucho amigas.

Índice.

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
1.1 Trabajo Social, Gerencia y Gerencia Social.....	3
1.2 Participación, Ciudadanía y Participación Ciudadana.....	5
1.3 Desarrollo y Desarrollo Social.....	7
II MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala.....	9
2.2 Ley General de Descentralización.....	9
2.3 Reglamento de la Ley General de Descentralización.....	10
2.4 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	11
2.5 Código Municipal.....	12
2.6 Ley de Desarrollo Social.....	13
2.7 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Numero 7-99).....	13
2.8 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.....	14
III PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	16
3.1 Objetivos de la PPS.....	16
3.2 Metodología.....	16
a) Métodos y Técnicas.....	16
b) procedimiento desarrollado.....	19
3.3 Marco institucional, comunitario, municipal o regional.....	20
3.3.1 Marco Institucional.....	20
a) Naturaleza.....	21
b) Ubicación.....	21
c) Tamaño y cobertura.....	22

d)	Estructura organizativa.....	23
e)	Marco Estratégico de la Organización.....	26
3.3.2	Marco Municipal.....	27
3.4	Análisis Situacional.....	30
a)	Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto.....	30
b)	Red de Actores municipales vinculados con la Dirección Municipal de la Mujer y el Área de proyección: Participación Ciudadana, Organización Local y Género.....	32
c)	Demandas instituciones y poblacionales.....	36
d)	Listado de problemas priorizados.....	36
e)	Problemas generales del área de intervención Participación Ciudadana, Organización Local y Género.....	36
f)	Identificación del problema a intervenir.....	37
g)	Árbol de problemas.....	38
h)	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	39
3.5	Análisis estratégico.....	39
a)	Identificación del problema priorizado, efectuando una breve visualización según resultados de la aplicación del árbol de problemas.....	39
b)	Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución.....	40
c)	Definición de líneas de acción y propuestas de proyectos de intervención.....	40
d)	Priorización del proyecto de intervención.....	44
e)	Definición de Área de Intervención.....	45
f)	Resultados esperados en el período de la PPS II.....	48
g)	Alcances y límites.....	48
3.6	Proyecto de intervención.....	48
3.6.1	Datos generales.....	48
a)	Nombre de la propuesta.....	48
b)	Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.....	48
c)	Organización que ejecutará el proyecto.....	48
d)	Duración.....	49

e)	Costo total y fuentes de financiamiento.....	49
f)	Resumen ejecutivo del proyecto.....	49
3.6.2	Justificación.....	49
3.6.3	Objetivos (generales y específicos).....	50
3.6.4	Fases del proyecto (según diseño).....	50
3.6.5	Monitoreo y Evaluación.....	51
3.6.6	Recursos requeridos (H, M, presupuesto detallado).....	60
3.6.7	Cronograma de acciones / actividades.....	62
3.6.8	Matriz de Marco Lógico.....	65
IV	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	70
V	PLAN DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.....	80
VI	CONCLUSIONES.....	82
VII	RECOMENDACIONES.....	84
VIII	FUENTES CONSULTADAS.....	85
	ANEXOS.....	86
	Anexo 1 Ficha Aprobada por Consejo de Facultad.....	87
	Anexo 2. Producto Final.....	90
	Anexo 3 Evidencia social.....	109
	Anexo 4 Matriz FODA.....	119
	Anexo 5. Vinculación de Estrategias MINI-MAX.....	120
	Anexo 6. Método de Hanlon.....	121
	Anexo 7. Matriz de Priorización del Proyectos (PROIN).....	122
	Anexo 8. Plan de Capacitación.....	124

Resumen

A continuación se presenta el informe final de la experiencia de la Práctica Profesional Supervisada PPS II, que se ejecutó en la Dirección Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de Catarina, Departamento de San Marcos, el informe define actividades ejecutadas en el proceso de práctica, cuyo eje trabajado es el de participación ciudadana. La práctica profesional supervisada I y II, forma parte del pensum de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango.

La práctica profesional Supervisada permite al estudiante adquirir una experiencia que genera conocimientos teóricos que ayude a vincularse en el área de proyección para poder contribuir a la satisfacción de necesidades de la población con quien se trabajó y así poder lograr un mejor nivel de vida.

La práctica profesional supervisada I Y II brinda un espacio de intervención que permite al estudiante desarrollar acciones vinculadas a los cinco momentos de la metodología del Trabajo social: Investigación, diagnóstico y planificación en la PPS I, ejecución y evaluación se realizó en la PPS II. La descripción del informe está constituida por siete capítulos que son:

El capítulo I y II contiene el marco teórico conceptual y marco legal, El capítulo III contiene el plan general de práctica donde se explican los objetivos de la PPS II, las metodologías utilizadas en el proceso de la práctica supervisada I y II.

Capitulo IV. Contiene el análisis de resultados y el Capítulo V el Plan de Seguimiento y sostenibilidad que integra las actividades que permiten el seguimiento del proyecto de intervención.

Finalmente se presentan Capítulo VI y VII conclusiones conjuntamente con las recomendaciones, los anexos y referencias bibliográficas.

INTRODUCCION

A continuación se presenta el informe final de la experiencia de la Práctica Profesional Supervisada PPS II, que se ejecutó en la Dirección Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de Catarina, Departamento de San Marcos, el informe define actividades ejecutadas en el proceso de práctica, cuyo eje trabajado es el de participación ciudadana. La práctica profesional supervisada I y II, forma parte del pensum de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango.

La práctica profesional Supervisada permite al estudiante adquirir una experiencia que genera conocimientos teóricos que ayude a vincularse en el área de proyección para poder contribuir a la satisfacción de necesidades de la población con quien se trabajó y así poder lograr un mejor nivel de vida.

La práctica profesional supervisada I Y II brinda un espacio de intervención que permite al estudiante desarrollar acciones vinculadas a los cinco momentos de la metodología del Trabajo social: Investigación, diagnóstico y planificación en la PPS I, ejecución y evaluación se realizó en la PPS II la descripción del informe está constituida por siete capítulos que son: El capítulo I y II contiene el marco teórico conceptual y marco legal, mismos que dan el soporte teórico y legal del proceso, en este apartado se vierte información sobre marcos legales y políticos vigentes en Guatemala, cuyo contenido brinda el soporte para la promoción de la participación ciudadana.

El capítulo III contiene el plan general de práctica donde se explican los objetivos de la PPS II, las metodologías utilizadas en el proceso de la práctica supervisada I y II. Posteriormente el Marco institucional, en el cual presenta el diagnóstico de la Dirección Municipal de la Mujer, desde su naturaleza ubicación, tamaño y cobertura, área geográfica de proyección, programas o proyectos que desarrolla en cada área, mapa de cobertura, una breve descripción sobre la estructura organizativa, como también se hace mención del marco estratégico de la institución misión, visión, y objetivos. Luego corresponde al marco Municipal que es la descripción del

municipio de Catarina San Marcos, ya que en este capítulo se abordan datos importantes del municipio como lo es, geografía, ubicación, demografía, clima, economía. El siguiente apartado es el Análisis Situacional así también la identificación de autores que se encuentran vinculados al área de proyección, los proyectos futuros y las demandas expresadas. En este apartado se procedió a priorizar los problemas generales aplicando el método de Hanlon, también se realizó el árbol de problemas. Seguidamente el Análisis Estratégico contiene la construcción del FODA, el análisis para la identificación de estrategias de acción, la elaboración de proyectos de intervención y la priorización de los mismos, los resultados esperados al finalizar el proyecto, los alcances y límites, también se describen los datos generales, la matriz del marco lógico, cronograma, presupuesto, plan de monitoreo y plan de evaluación del proyecto de intervención.

Capítulo IV. Contiene el análisis de resultados y el Capítulo V el Plan de Seguimiento y sostenibilidad que integra las actividades que permiten el seguimiento del proyecto de intervención.

Finalmente se presentan las conclusiones conjuntamente con las recomendaciones, los anexos y referencias bibliográficas.

I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Trabajo Social, Gerencia Social y Participación Ciudadana son términos claves que están relacionados con el proyecto de intervención y poseen una relación entre sí, por lo tanto es esencial su planteamiento. Además el análisis y argumentación de las variables relacionadas con el proyecto de intervención.

1.1 Trabajo Social, Gerencia y Gerencia Social.

El Trabajo Social no es sólo el resultado del ejercicio del sentido común sino lograr entender que es una actividad técnica, es decir, que se estudia, se aprende y se enseña. Por ello el Trabajo Social se comprende como un cuerpo de doctrina que incluye teoría y práctica utilizando técnicas y métodos que le son propios, originando así la disciplina científica, que se cursa en la Universidad a través de los diversos grados académicos.

Mejía (2013) afirma: Trabajo Social son las interacciones de los seres humanos con su entorno y las estructuras políticas y servicios sociales, en el marco de los derechos humanos y el paradigma del Buen Vivir, a través de la potenciación de las capacidades humanas, sociales y ciudadanas y la generación de procesos de participación, inclusión y equidad con el fin de lograr justicia social y desarrollo humano y social.

Así mismo es importante tomar en cuenta los numerosos aportes de otros autores que permiten comprender la aplicación de la profesión. El Trabajo Social como una rama de las Ciencias Sociales que procura conocer las causas, el proceso de los problemas sociales y su incidencia sobre las personas, los grupos y las comunidades, para promover a éstos a una acción de corrección de esos efectos, erradicación de sus causas y rehabilitación de los seres afectados, teniendo como meta final el más amplio bienestar social en un marco de desarrollo nacional auténtico y sostenido. (Kruse, 1976).

Se enfatiza el Trabajo Social como un proceso de constante evolución y cambio, como lo está la sociedad de la que forma parte, según los aportes de los autores citados. Por otro lado no se

puede dejar atrás la importancia de realizar procesos de intervención en la realidad guatemalteca y lograr un bienestar social.

Para lograr comprender ¿Qué es Gerencia Social? Es importante abordar y definir primeramente el termino Gerencia para poder dar respuesta a esta categoría, se plantean algunas aportaciones.

Partiendo de una amplia definición de la gerencia como el proceso de asumir responsabilidades por el comportamiento de un sistema (Metcalf y Richards, 1990).

La Gerencia se considera como un conjunto de conocimientos que se utilizan en la dirección de alguna organización. Brown (1989) señala “Que la gerencia es la Habilidad de alcanzar objetivos predeterminados mediante la cooperación voluntaria y el esfuerzos de otras personas”.

Cuando se habla del término gerencia se hace referencia a las destrezas y a la comprensión de las relaciones humanas en las instituciones. Gerencia según Burgos (1994) “se especifica como la conducción acertada de los recursos disponibles para la consecución exitosa de los objetivos y metas preestablecidas”. Con la aportación del autor antes mencionado se puntualiza la gerencia como un cuerpo de conocimientos aplicables a la dirección efectiva de una organización.

Kryger (ob.cit)“que la gerencia debe verse como un macro concepto que integra la organización, sus procesos dinámicos e interactivos, la valiedad de esos procesos para alcanzar sus objetivos y la capacidad de la organización para asegurar su supervivencia y su desarrollo empleando en forma eficaz los recursos de los cuales dispone”. (p.51)

Kliksberg (1996) propone que “tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento...” de los desafíos del desarrollo social equitativo. (p.4)

Cabe resaltar que la Gerencia Social es una alternativa indispensable para desarrollar procesos de intervención con eficacia y eficiencia. Razón por la cual se enfatiza la importancia de la Gerencia Social para el ejercicio profesional del trabajo social.

La gerencia social surge ante la necesidad de enfrentar demandas, que proponen asegurar que las políticas y programas sociales puedan responder de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes de la ciudadanía, promoviendo así el logro del desarrollo social de manera equitativa y sostenible.

1.2 Participación, Ciudadanía y Participación Ciudadana

La participación y la ciudadanía son términos que fundamentan la Participación Ciudadana, debido a ello se define la participación como la posibilidad que tienen los ciudadanos para alcanzar beneficios de la vida en común y disfrutar los derechos civiles, políticos y sociales, respetando los derechos de las demás personas y contribuyendo al bien común.

Es evidente que el término Participación no tiene una única definición, razón por la cual, se plantea según los intereses particulares de quien la utiliza, Baño (1998) (citado en Velásquez, 2003) “reconoce que la noción de participación es relativamente reciente y carece de una definición precisa, sin embargo da razón de la existencia de una tendencia mayoritaria por considerarla como una intervención de los particulares en las actividades públicas”.

Así mismo el término de participación, oscila en los campos de lo histórico-cultural según lo expresa el autor:

Como una manifestación de la conducta humana viéndose vinculado a la existencia de unas cualidades específicas éticas y morales, como son la voluntariedad, la responsabilidad, la existencia de unos mecanismos de expresión, prerequisites de educación e información, afirmando que sin el cumplimiento de los mismos resulta imposible participar constructiva y propositivamente en defensa de los intereses cualesquiera que sean. (Baño, 1998; citado en Velásquez, 2003)

Según Amnistía Internacional (1996, p9) habla de la participación desde dos puntos de vista: El primero de ellos, se vincula con los derechos humanos y postula el derecho que tiene cualquier persona de intervenir en la toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad. Esto plantea una noción de persona con valores y capacidades que puede aportar y poner al servicio de la comunidad a la que pertenece, lo que nos lleva al segundo aspecto que se da en la definición del manual: se concibe a la participación como una actividad privilegiada para el desarrollo humano, ya que es aquello que permite en mayor medida que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto.

En el quehacer cotidiano se observa que la promoción de la participación se relaciona con varios grados de incidencia: uno de ellos es el que ocurre a nivel de la conciencia individual, en el que el sujeto reconoce su derecho a participar y a ser tomado en cuenta; otro, el que se da a nivel grupal, que implica la conciencia de que se es parte de un grupo y se comparte la responsabilidad de lo que en él suceda y otro más cuando existe la percepción de pertenencia a un ámbito más amplio, como puede ser la escuela, la comunidad y/o la sociedad (Linares, 2000).

Es necesario explicar detalladamente el término de ciudadanía ya que es uno de los ejes principales del desarrollo. Del mismo modo la ciudadanía significa ser ciudadano o ciudadana perteneciente a una comunidad política, social y económica.

Como lo plantea Marshall (1998) en su conocida obra: Ciudadanía y clase social, “considera necesario no reducir la ciudadanía al ámbito estricto de la individualidad, sino ampliarla al conjunto de exigencias y necesidades de la persona en el desarrollo de su existencia como miembro de la colectividad”. Este autor aboga por una “ciudadanía social” como alternativa y ampliación del concepto de “ciudadanía individual”, forjada por la tradición del liberalismo conservador.

Según Touraine (1992) “la ciudadanía se identifica con la conciencia de pertenecer a la sociedad y con la capacidad del individuo de sentirse responsable del buen funcionamiento de

las instituciones, en simetría con la obligación de las instituciones de respetar los derechos de los hombres y mujeres”.

Ahora, se procede a abordar el concepto de Participación Ciudadana, posteriormente de tener conocimiento sobre participación y ciudadanía. Debido a que la participación ciudadana se ha constituido como un elemento esencial en la elaboración e implementación de los distintos programas de gobierno.

A partir de la definición de la ciudadanía se puede formular el concepto de participación ciudadana. Según MIDEPLAN expresa: “La participación ciudadana es el grado de influencia que la población tiene en las decisiones y programas de su gobierno local” (MIDEPLAN, 1996). Esta definición evalúa no sólo el proceso de inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, sino la capacidad de la ciudadanía para comunicarse con el gobierno.

La participación ciudadana se entiende como toda acción individual o colectiva que pretende provocar/producir de forma directa o indirecta algún tipo de resultado político en los distintos niveles del sistema político”. (María Eberhardt, 2007)

La participación remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico. (Velásquez y González, 2003, p.57)

1.3. Desarrollo y Desarrollo Social

Amartya Sen (1999a) expresa: “que para el desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede considerarse un desarrollo económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad”.

“El concepto de desarrollo es entendido popularmente en la actualidad como el cambio, transformación y evolución que sufre un sujeto u organismo, para poder liberar sus potenciales

máximos” (Dietrich,). Pero en la historia de la humanidad, el desarrollo ha sido asumido desde diferentes connotaciones.

Posteriormente de haber entendido el término de desarrollo es esencial destacar la relación que guarda con el desarrollo social definido como el proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad y seguridad social. Por lo tanto el desarrollo social es uno de los factores principales en las intervenciones que realizan los Trabajadores Sociales en cuanto a la implementación de proyectos encaminados a erradicar las problemáticas sociales.

El desarrollo social es un camino que se recorre siempre, día tras día, pues siempre el hombre tendrá posibilidades de ser mejor y de estar mejor. Por lo tanto, es un proceso de mejoramiento de la calidad de vida del hombre, como ser individual y de la sociedad como ente colectivo. (Donney’s,)

El desarrollo social es el desarrollo que posibilita a la gente pobre a tomar acciones para ayudarse a ellos mismos. Esto implica que las estrategias de desarrollo comienzan con las aspiraciones y necesidades de la gente pobre y se concentran en las instituciones de apoyo «incluyendo a los mercado» que son incluyentes no solo para aquellos con dinero y poder, sino también para los pobres y marginados. (Lynn,)

II MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este apartado se vierte información sobre marcos legales y políticos vigentes en Guatemala, cuyo contenido brinda el soporte para la promoción de la participación ciudadana. De igual manera se hace referencia al contenido de la Ley de dignificación de la mujer y la política de promoción y Desarrollo Integral de las mujeres Guatemaltecas 2008-2023 para promover la participación de las mujeres Guatemaltecas.

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala.

Para fundamentar la participación ciudadana es necesario abordar algunos artículos de la Constitución Política de la Republica relacionados con el tema.

Según el artículo 98 expresa que es fundamental la participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

“Igualmente se expone el interés nacional en proteger a los grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formar de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social. El uso del traje indígena en hombres y mujeres, idioma y dialectos” (Art. 66).

2.2 Ley General de Descentralización.

En el capítulo IV de la Ley General de Descentralización se aborda el fomento de la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización, lo cual se expresa en los siguientes artículos.

- ✓ Artículo 17: La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

- ✓ Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas, y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales. (Art 18).

La Ley General de Descentralización y su reglamento establece la posibilidad de descentralizar funciones públicas hacia la sociedad civil. Permitiendo el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo.

2.3 Reglamento de la Ley General de Descentralización

En el capítulo V del presente reglamento se hace referencia a la participación ciudadana, para ello se presentan los siguientes artículos.

Según lo expresa el artículo 19 denominado: Participación Ciudadana en la Descentralización. “La participación ciudadana que impulsara la descentralización se orienta esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley, que actué en el ámbito local”.

Participación ciudadana, desarrollo local y auditoria social según el artículo 20 de este reglamento plantea: “Sin prejuicios de los mecanismos establecidos legalmente para solicitar el rendimiento de cuentas a sus autoridades, las asociaciones y los comité podrán dirigirse a los entes destinatarios de competencias descentralizadas solicitando información sobre la ejecución de planes y programas a fin de evaluar su cumplimiento de conformidad con la ley y hacer las denuncias cuando corresponda ante los órganos competentes”.

Siendo la descentralización un medio para el desarrollo de la ciudadanía en la búsqueda de la eficiencia de la gestión pública para el logro del objetivo o la meta de justicia social.

2.4 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

La presente ley enfatiza sobre la participación según el Sistema de Consejos de Desarrollo, debiendo estructurarse desde la base de la población, para constituir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

En el artículo 2 denominado principios generales del sistema de consejos de desarrollo especialmente en el inciso d: La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública as funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífunas y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

La intervención en la planificación del desarrollo del municipio y la auditoria social de planes y programas de desarrollo se encuentran entre las principales funciones del nivel municipal y comunitario del sistema.

La sociedad civil participa en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) a través de los siguientes representantes (artículo 13 de la Ley de los Consejos Urbano y Rural):

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

El artículo 4 de esa misma Ley otorga las siguientes funciones a los COCODES:

- a. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- b. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo

Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.

c. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

2.5 Código Municipal.

En el Código Municipal se enfatiza el capítulo I del título IV denominado Información y Participación Ciudadana, dentro del cual figura la consulta en el nivel municipal según los artículos 63, 64, 65 y 66.

Cuando un asunto es de trascendencia para la vida municipal, el Consejo Municipal pueda acordar, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, la realización de una consulta con los vecinos. También el 10% de los vecinos empadronados pueden solicitar que se realice dicha consulta. Si participa en la consulta al menos el 20% de los empadronados y la mayoría vota favorablemente sobre el asunto consultado, el resultado es vinculante. Si la consulta afecta derechos e intereses de las comunidades indígenas o sus autoridades propias, el Consejo Municipal deberá consultar con los mismos aplicando costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.

También es importante resaltar que los concejos Municipales facilitaran la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local según el artículo 60.

El artículo 132 del Código Municipal, garantiza la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Consejo Municipal de Desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública.

El artículo 139 denominado Información para la autoría social, “explica que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la constitución Política de la Republica”.

2.6 Ley de Desarrollo Social

La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

“Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población” (Art. 3)

2.7 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Numero 7-99)

La presente ley tiene como fin primordial promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

En lo que respecta al artículo 5 denominado: Ámbito de aplicación se establecen los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país.

A través de sus organismos competentes deberá:

- a. Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos.

- b. Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos.

Las políticas, programas y mecanismos desarrollados en cumplimiento de la presente ley deberán ser evaluados y actualizados periódicamente a efecto de adecuarlos a los avances técnicos y metodológicos que promueven el desarrollo integral de las mujeres

2.8 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.

La política fue creada como un conjunto articulado de lineamientos de carácter estratégicos, para promover el respeto e implementación de los Derechos Humanos de las mujeres, dirigidos a mejorar su situación y condición política, económica, social y cultural. Se sustenta en la implementación de acciones afirmativas del Estado, que den respuesta a las demandas y propuestas de las mujeres, para promover el respeto a sus derechos individuales, que a su vez contribuyan a eliminar las brechas de inequidad que persisten en la sociedad.

Como acción afirmativa, la política establece medidas para combatir la discriminación, posibilitando a la población femenina el acceso y control de los recursos del desarrollo, que promueve la igualdad de oportunidades. Estas medidas se orientan a compensar las desventajas históricas, étnicas y de género, que impiden a la mujer actuar en igualdad de condiciones y sientan las bases para el avance hacia la equidad étnica y de género, como una estrategia para la reducción de todas las formas de discriminación por razones de género, étnica, edad y condición social.

Para favorecer la construcción de una sociedad más democrática que logre garantizar la plena participación de las mujeres. Otro aspecto de importancia que se debe considerar en esta política es la integración en sus objetivos y lineamientos, de las determinaciones fundamentales de la equidad étnica y de género. Esto permite superar las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres indígenas y no indígenas.

Todas estas disposiciones legales abren la posibilidad para que en Guatemala la participación ciudadana en el ámbito público trascienda de una simple participación administrativa a una amplia democracia participativa, en la que las autoridades locales, departamentales y nacionales tengan que tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía organizada.

En este proceso organizativo del tejido social y de escuela de democracia donde las ONG's puedan jugar el rol de actores políticos que generan democracia con su accionar. Por otro lado las normas creadoras de la auditoria social no han tenido una aplicación práctica en todo el territorio nacional y se han dado ejemplos interesantes donde las autoridades locales han tenido la voluntad política de impulsarlas.

La participación ciudadana en los asuntos públicos en Guatemala es un reto enorme para la ciudadanía en un país que es constantemente involucrado en escándalos de corrupción en el manejo de los bienes pertenecientes al Estado. A pesar de que la acción cuenta con un sistema electrónico de compras y contrataciones que debieran transparentar el manejo de este rubro, con un sistema integrado de contabilidad institucional y con una corte de cuentas con mucha capacidad institucional, la ciudadanía organizada no aprovecha todo el potencial que la ley le otorga en cuanto a auditoria social se refiere.

III PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

3.1 Objetivos de la PPS

- ✓ Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

- ✓ Que prepare al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humanas, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.

- ✓ Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2 Metodología

a) Métodos y Técnicas.

Para la ejecución de este proceso de investigación se empleó un conjunto de estrategias, procedimientos y técnicas que guiaron la acción para el logro de objetivos, razón por la cual la investigación no se hizo de manera empírica. Como lo plantea Ander-Egg la metodología “es el conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso establecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social”.

Como estudiante utilice el método de intervención profesional con 6 momentos, para llevar el orden adecuado para no perder la secuencia del proceso, como primer momento se realizó la inserción, que en el proceso metodológico consiste en: Un encuentro conversacional entre la practicante, la institución, y el grupo de beneficiarias, para poder construir una relación de

confianza desde un posicionamiento estratégico de la práctica profesional, ya que significaba poder ingresar estratégicamente a la institución desde la acción reflexiva, con un genuino y respetuoso interés social y tener el acercamiento con la unidad técnica denominada Dirección municipal de la mujer del municipio de Catarina departamento de san marcos.

Como un segundo momento se elaboró un diagnóstico de la unidad técnica, para ello se utilizaron las técnicas siguientes: visitas, observación directa, y entrevista estructurada a través de la implementación de la guía de investigación a la persona designada como enlace, permitiendo obtener la información para la identificación del FODA, la elaboración del árbol de Problemas, árbol de objetivos, y poder identificar el problema a intervenir mediante el método de Hanlon.

Posteriormente se realizó la revisión documental que permitió conocer la naturaleza, áreas de proyección, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizativa y marco estratégico (visión, misión, objetivos y líneas de trabajo). Se recurrió a la revisión de libros, informes, folletos y otros documentos proporcionados tanto físicos como digitales con la debida autorización de la directora para la construcción del marco institucional.

Se prosiguió a realizar la elaboración del marco teórico conceptual que brindó el soporte teórico tanto de las categorías (Trabajo Social, Gerencia Social y Participación Ciudadana) como de cada una de las variables que están estrechamente relacionadas con el proceso de intervención, para ello se procedió a efectuar la consulta y revisión de documentos de forma digital permitiendo analizar la información referente a las categorías y variables según lo exponen los diferentes autores.

Seguidamente se procedió a realizar el marco legal y político que sustentó el eje de Participación Ciudadana que rige el proceso de intervención a través de la consulta y análisis de las leyes y políticas existen en el país que fundamentan la participación de las mujeres y la equidad de género.

Como tercer momento la planificación como un procedimiento mediante el cual se selecciona, ordena y se diseña las acciones que se debían realizar para lograr la ejecución del proyecto, la planificación se realizó mediante la elaboración de un cronograma de acciones, y un presupuesto detallado.

La ejecución como un cuarto momento se construyó de la siguiente manera: Un plan de capacitación que consistía en todas aquellas acciones e ideas que se interrelacionaron y se llevaron a cabo de forma coordinada con la intención de alcanzar los objetivos establecidos dentro del proyecto, utilizando técnicas diferentes en cada capacitación para lograr captar la atención de las beneficiaria y poder llevar con éxito la ejecución del proyecto.

El seguimiento y evaluación. El seguimiento consiste en un análisis y recopilación de manera sistemática la información a medida en que avanza el proyecto, su principal objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de dicho proyecto, se basa en actividades planificadas durante las distintas fases del proyecto, ayuda a que se siga una línea de trabajo, y además permite que la Dirección Municipal de la mujer detecte cuando algo no está saliendo como lo planificado, si se lleva a cabo adecuadamente funciona como una herramienta de valor para la unidad técnica y proporciona la base para la evaluación. Le permite a la Dirección Municipal de la Mujer determinar si los recursos disponibles son suficientes, y si la capacidad de trabajo es adecuada y si están haciendo lo planificado.

Para el logro de este momento se realizó el plan de seguimiento para dejarles una herramienta a la Dirección municipal de la mujer para darle continuidad al proyecto y así poder seguir fortaleciendo a las mujeres del municipio, como también se elaboró un plan de evaluación del proyecto La evaluación consiste en la comparación del impacto del proyecto con los planes estratégicos acordados, está enfocado en lo se había establecido hacer, lo que se consiguió, y como lo logre.

Y por último la sistematización como quinto momento del proceso metodológico, es la interpretación crítica de la experiencia vivida durante el proceso de práctica profesional supervisada, ya que produce conocimientos y aprendizajes significativos para la estudiante, se

utilizó una técnica audio-visual para lograr la sistematización ya que se elaboró una presentación de Power point con información sobre el proyecto y lograr darles a conocer los conocimientos obtenidos en este proceso, dicha actividad se llevó a cabo en compañía de la coordinadora de la Facultad y con revisora de informe.

b) procedimiento desarrollado.

El proceso ¿qué le dio sustento? al fortalecimiento de las capacidades participativas y propositivas a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE, las reuniones informativas con autoridades de la Dirección Municipal de la Mujer y 11 integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer. Para la unificación de esfuerzos en la ejecución del proyecto en lo que corresponde a las actividades formativas se llevó a cabo con las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer ya indicados.

Luego del desarrollo de las actividades formativas se diseñó el plan a ejecutar donde se describió la temática a desarrollar, periodicidad y recursos necesarios en la ejecución y así poder alcanzar el objetivo específico

El proyecto se dividió en 4 fases

- ✓ **FASE I:** Socialización del proyecto con Personal de la Dirección Municipal de la Mujer, autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ **FASE II** Elaboración del plan de capacitación para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE.
- ✓ **FASE III.** Implementación del plan de capacitación y formulación de manual para la mejora del ejercicio político de la comisión Municipal de la Mujer en el espacio del COMUDE
- ✓ **FASE IV** socialización, validación y entrega de manual que incluye la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el Espacio del COMUDE

Estas se apoyaron de varias actividades como: La socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, iniciando con la convocatoria a la Directora de la

Dirección Municipal de la Mujer para llevar a cabo la socialización, se elaboró el Material de Apoyo para darles a conocer la información del proyecto, seguidamente se gestionó el espacio físico, mobiliario y equipo, refacciones y se definió las fechas para la socialización con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer, para realizar dicha actividad con las Autoridades ya mencionadas.

Elaborada la socialización se construyó el plan de capacitación para la mejora del ejercicio político en espacios del COMUDE, para este proceso se consultaron documentos que soportan los temas de participación y ejercicio político de las mujeres para que teniendo claridad de los temas sobre participación se prosiguió a analizar el contenido del reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo, para que las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer tuvieran claridad de los derechos y obligaciones que este reglamento expone, para continuar se elaboró la estructura de la temática y metodología del proceso formativo.

Para darle seguimiento a las fase del proyecto se realizó la implementación del plan de capacitación y formulación de documentos para la mejora del ejercicio político de la comisión municipal de la mujer en espacios del COMUDE, se gestionaron los aspectos logísticos donde se realizó la actividad y por último pasar un listado de asistencia a los presentes.

Teniendo claridad de la logística se continuó con la elaboración del material de apoyo para la temática desarrollada.

3.3 Marco institucional, comunitario, municipal o regional

3.3.1 Marco Institucional

En Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; se desarrolla un período de transición democrática en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local. La ley de descentralización en el marco del desarrollo local representa una oportunidad para que las mujeres indígenas y no indígenas sean protagonistas en la construcción de un desarrollo con equidad impulsando el respeto de los derechos.

Para fundamentar este contexto, se crean mecanismos de promoción y participación activa de las mujeres en las que forman parte las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) creando un vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas, con la finalidad de dar respuesta de manera institucional a las diversas necesidades e intereses; a través de la elaboración e implementación de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de las autoridades municipales.

a) Naturaleza.

La Oficina Municipal de la Mujer-OMM se convierte en Dirección Municipal de la Mujer-DMM según el Decreto número 39-2016 razón por la cual se aplican las reformas correspondientes y surge la DMM el 26 de septiembre de 2016, en el Municipio de Catarina San Marcos según el acta número 42-2016; la cual se encuentra faccionada en el libro de Sesiones Públicas Ordinarias. La Dirección Municipal de la Mujer, es una de las oficinas técnicas de la estructura municipal y se instala como un mecanismo institucional.

Las direcciones son instaladas para crear la interlocución entre el gobierno local y las mujeres del municipio. Para implementar este proceso es importante resaltar que la participación de las mujeres es indispensable para incidir directamente en la elaboración de políticas públicas municipales orientadas a lograr mayores niveles de equidad de género con la finalidad de promover el desarrollo integral de las mismas.

b) Ubicación:

La Municipalidad de Catarina se encuentra ubicada en la 2ª. Av. 2-48 Zona 1 del municipio de Catarina San Marcos con número de teléfono 77227085. En esta misma infraestructura se ubica la Dirección Municipal de la Mujer.

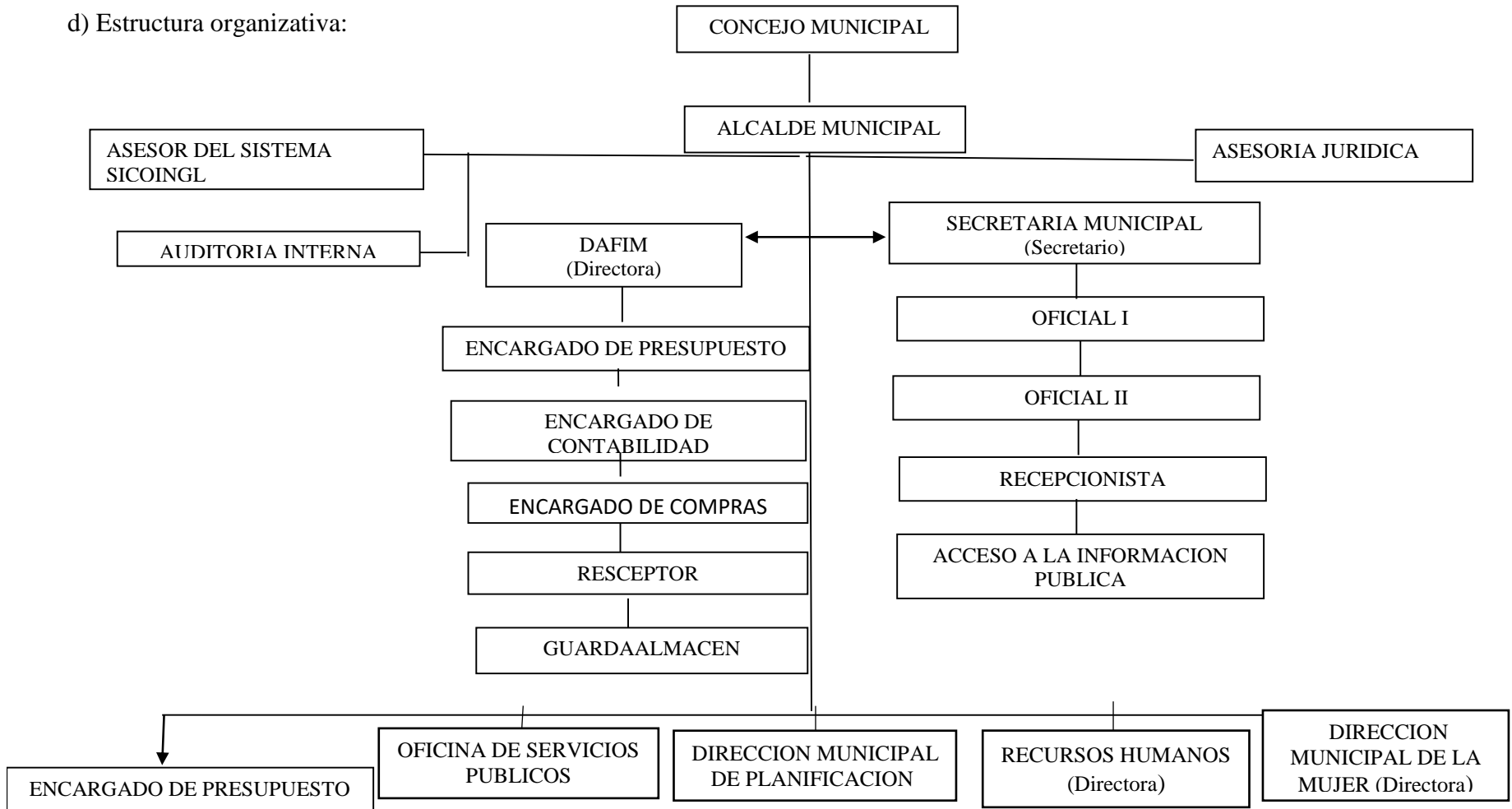
El contacto telefónico directo con la directora es 5765-0180; correos electrónicos: direcciondelaomm.Catarina@gamil.com y la página en Facebook: Municipalidad de Catarina.

c) Tamaño y cobertura:

La Dirección Municipal de la Mujer se proyecta a nivel municipal. Cubre el casco urbano, así mismo 24 caseríos, 6 cantones, 8 aldeas, 4 fincas y 1 asentamiento; ya que el fin primordial es proyectarse en todo el municipio.

Área Geográfica de Proyección: En base a la monografía (2010) El municipio de Catarina cuenta con una extensión territorial de 76 kilómetros cuadrados. La distancia a la cabecera departamental de San Marcos es de 65 kilómetros. El municipio entronca en la Carretera Interamericana y puede ser accesible por la vía terrestre en cualquier clase de vehículos.

d) Estructura organizativa:



Concejo Municipal: Corporación Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son responsables para la toma de decisiones y de gerenciar la autonomía del municipio. Está integrado por el Alcalde Municipal, los síndicos y los concejales electos.

Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM): Es una dependencia administrativa regulada en Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Tiene como propósito integrar a la Municipalidad en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público. Su función es planificar, organizar, supervisar y dirigir el funcionamiento eficiente de las cuentas así como de los cobros y coordinar con la Contraloría General de Cuentas.

Oficina de acceso a la información: Tiene como objetivo establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para atender las solicitudes y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, a efecto de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Oficina de Cultura y Deportes: es responsable de contribuir a la superación educativa, cultural y deportiva del Municipio, dando a conocer los valores y cultura en un ambiente de respeto a la diversidad étnica y cultural.

Oficina de Comunicación Social: Es la encargada de mantener al día la agenda de las actividades organizadas por la Municipalidad y demás áreas técnicas permitiendo la grabación para su divulgación. Es decir, informar a la población a través de los medios de comunicación locales.

Oficina de Servicios Públicos Municipales: Esta entidad es responsable de coordinar la Administración, operación y mantenimiento de los servicios públicos tanto en el área urbana como rural; para garantizar el eficiente y eficaz funcionamiento de los servicios públicos municipales, a efecto de satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de la

población, en términos de calidad, costo, continuidad, cobertura y equidad social en tal sentido se harán consultas a las comunidades como lo establece el artículo 65 del código municipal.

Dirección Municipal de Planificación (DMP): Entre sus funciones esta la Planificación Municipal, mediante la elaboración, ejecución y control de planes de desarrollo urbano y rural. Corresponde coordinar la ejecución de programas y proyectos con la Oficina Municipal de la Mujer para promover la participación ciudadana y demandas de ese sector.

Dirección de Recursos Humanos: tiene como fin la selección del personal técnico-profesional de la Municipalidad, promover la capacitación de los trabajadores y grupos de apoyo, a través del establecimiento de mecanismos para el bienestar de todo el personal.

Juzgado de Asuntos Municipales (JAM) y de tránsito: es el órgano legal que ejerce jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal de Catarina San Marcos.

La creación del Juzgado de Asuntos Municipales se encuentra regulada en el Artículo 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece: “Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones, las Municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales...”.

Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia: El objetivo de esta unidad es proteger a los menores e informarles sobre sus derechos. En la labor, dicha entidad será auxiliada por psicólogos así como grupos de instituciones integradas por médicos y jueces de paz que complementaran el trabajo.

Dirección Municipal de la Mujer (DMM): Esta oficina está bajo la dirección del Concejo Municipal, quien da la aprobación de los recursos para su funcionamiento y ejecución de las acciones de competencia.

En su actuar estratégico prevé incidir activamente en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación municipal, así como formular propuestas para que estos servicios beneficien de manera preferencial a las mujeres indígenas y no indígenas del municipio, de igual manera fomentar y promover la organización y la participación comunitaria, especialmente apoyar los procesos de incorporación de las mujeres en los COCODES y el COMUDE; considerando para ello asesoría, capacitación y acompañamiento permanente a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos y la importancia de la participación ciudadana y social.

e) Marco Estratégico de la Organización.

Misión, visión y estrategias de trabajo

La Dirección Municipal de la Mujer garantiza que las políticas, planes y proyectos prioricen acciones tendientes a eliminar la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio.

Misión:

Dirección Municipal de la Mujer institucionalizada en la estructura Municipal, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

Visión:

La Dirección Municipal de la Mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, institucionalidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y sectores especialmente de la sociedad civil con presencia en el Municipio.

Objetivos

Objetivo general:

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.

Objetivos específicos:

Promover la participación activa y organizada de las mujeres en el COMUDE y a través de los COCODES y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejen en el presupuesto municipal.

Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad.

Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.

3.3.2 Marco Municipal

Generalidades del municipio de Catarina San Marcos: Según la división política y administrativa de Guatemala en su tomo II del Autor Mateo Urrutia, Catarina fue regido por un acuerdo en el año de 1,882 el 05 de julio; pero no fue en realidad sino hasta el 20 de enero de 1,925. Su nombre es de origen católico, en honor a su patrona la virgen Santa Catalina (Monografía, 2010).

En base a la monografía (2010) El municipio de Catarina cuenta con una extensión territorial de 76 kilómetros cuadrados. La distancia a la cabecera departamental de San Marcos es de 65 kilómetros. El municipio entronca en la Carretera Interamericana y puede ser accesible por la vía terrestre en cualquier clase de vehículos.

El territorio de Catarina está distribuido topográficamente en un 75% de tierra plana y un quebradizo del 25%, contando con una presa que da inicio en el Caserío El Tecomatillo y finaliza en la Aldea Zanjón San Lorenzo (Monografía 2010)

El municipio de Catarina está constituido por el área urbana o casco urbano, clasificado en cantones urbanos, los cuales son: Barrios, 30 de Junio, 1º. De Mayo y en el área rural se identifican 24 caseríos, 6 cantones, 8 aldeas, 4 fincas y 1 asentamiento.

Cada una de las comunidades del municipio de Catarina cuenta con un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), el cual realiza las gestiones necesarias ante el concejo municipal para realizar proyectos en beneficio de su comunidad.

En la cabecera municipal cuenta con un Concejo Municipal, el cual en consenso aprueba por medio del Alcalde Municipal como su representante, proyectos de beneficio colectivo en todas las comunidades del municipio.

El municipio de Catarina se encuentra al sur de la República de Guatemala, situado en la zona costera del departamento de San Marcos, limita al Norte con los municipios de Malacatán y San José El Rodeo; al Sur con los municipios de Ayutla y Pajapita; al Este con los municipios de El Tumbador y Pajapita; y al Oeste con los municipios de Ayutla y Malacatán, todos del departamento de San Marcos. El mismo se encuentra a una distancia de 262 kilómetros de la ciudad capital.

Su altitud se encuentra a 203 metros sobre el nivel del mar. La altitud es la distancia vertical a un origen determinado, considerado como nivel cero, para el que se suele tomar el nivel medio del mar (Monografía, 2010).

Catarina es un municipio de Guatemala. Se encuentra en el suroeste del país, en el departamento de San Marcos. Contaba con 24.561 habitantes según el censo de 2002.

Según el censo de población efectuado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) su población es de 29,925 habitantes. Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

la cantidad de población para el año 2016 es de 37,968 habitantes, lo que constituye 20,064 hombres (53%) y 17,904 mujeres (47%). El municipio cuenta con 8,353 habitantes (22%) de población en el área urbana y 29,615 habitantes (78%) de la población constituye el área rural. Del 78% de la población que conforma el área rural el 6% (2,278) habitantes son indígenas.

En el municipio de Catarina se puede observar que en el aspecto poblacional se denota en la mayor cantidad de población masculina y en el promedio de rangos de edad la mayoría de la población es joven entre 14 y 35 años y el predominio étnico del municipio es de la población no indígena. El 98 por ciento de la población habla el Idioma Español y el 2 por ciento habla un idioma maya, que puede ser el Mam o el Sipacapense.

El clima del municipio de Catarina es cálido en todo su territorio con una temperatura de 28 grados centígrados, el periodo en que se presenta la época de invierno son los meses de abril a octubre. Durante los meses de noviembre a marzo se presenta la época de verano (Monografía, 2010).

Actividades Productivas del Municipio: En el municipio de Catarina se ha venido observando el incremento de ingresos económicos, debido a las transacciones comerciales que sus habitantes realizan en los distintos medios de generación de divisas específicamente en el día establecido para la plaza municipal, actividad que constantemente genera desarrollo económico para quienes participan en ella y por ende para el municipio en general (Monografía, 2010).

El aspecto educación en el municipio de Catarina es en un 85 por ciento aceptable, ya que cada una de las comunidades rurales cuenta con centro educativo y se atiende a la mayoría de la población escolar, actualmente los habitantes en su mayoría son jóvenes que se interesan por mejorar su situación en el aspecto educativo ya que se cuenta con el acceso a este ramo en el propio municipio (Plan de Desarrollo Municipal, SEGEPLAN).

El Municipio de Catarina, cuenta con una Dirección Municipal de la Mujer que trabaja con programas para promover la igualdad entre mujeres y hombres como forma de contribuir al

proceso de participación ciudadana, consolidando así el desarrollo social. Actualmente está conformada una comisión municipal de la mujer que está integrada por 11 mujeres representantes de las comunidades del municipio, comisión que fue estructurada para la coordinación, y la búsqueda de respuestas a las necesidades y las demandas ante las autoridades municipales y lograr la promoción de la participación activa de las organizaciones de mujeres, compartiendo con ellas tanto la elaboración como la implementación de las propuestas.

Como beneficiaria del proyecto ellas no contaban con el conocimiento adecuado para desempeñar los cargos dados y poder ser tomadas en cuenta en el Consejo Municipal de Desarrollo. En la actualidad el 83% de las integrantes de la comisión municipal de la mujer cuentan con el fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva como resultado de los talleres ejecutados en este proceso, por lo que ya obtuvieron su primer acercamiento con los integrantes del COMUDE y seguir fomentando la participación de las mujeres en el municipio.

Ya que con el acercamiento con autoridades del COMUDE, lograron que ellos valoraran su participación activa dándoles el espacio adecuado para ser parte del COMUDE.

3.4 Análisis Situacional

a) Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto

El análisis Situacional es un proceso que se utiliza en el área de proyección seleccionada como parte del procesos investigativo de la práctica profesional supervisada, permitiendo analizar la problemática existente en el área de: Participación Ciudadana, Organización Local y Género, área que garantiza el acceso a oportunidades equitativas, el respeto a las identidades étnico-culturales de las mujeres, promoviendo la participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo en el Municipio de Catarina, San Marcos. Esta área impulsa proyectos organizacionales, sociales, productivos, en correspondencia a las acciones previstas en los proyectos. Se genera el apoyo de la Comisión Municipal de la Mujer, para el proceso que se encamina al análisis del mecanismo existente.

La identificación de la problemática en la Comisión Municipal de La Mujer se realizó con siete mujeres de once que integran la comisión, se promovió un conversatorio apoyado en una serie de interrogantes que mediante la técnica de lluvia de ideas emitieron aportes que permitieron identificar los problemas que enfrenta las mujeres del municipio.

- ✓ Débil formación para incidir en la mejora de condiciones de las mujeres del municipio.
- ✓ Debilidad del ejercicio del derecho de participación de las mujeres en el municipio.
- ✓ Limitadas oportunidades para fortalecer capacidades en las mujeres para la promoción del desarrollo.
- ✓ Débil formación sobre sus funciones y gestión como integrantes de la junta directiva en el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Débil estrategia de comunicación con las integrantes de la comisión de la mujer limita el ejercicio de su participación en el consejo municipal de desarrollo.
- ✓ Limitadas estrategias para la promoción del derecho económico de las mujeres.
- ✓ Limitada la oportunidad del ejercicio al derecho de participación de las mujeres del municipio.
- ✓ Débil estrategia para la unificación de esfuerzos para el ejercicio del derecho de participación de las mujeres.

b) Red de Actores municipales vinculados con la Dirección Municipal de la Mujer y el Área de proyección: Participación Ciudadana, Organización Local y Género.

Grupos/ Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Alcalde y Concejo Municipal	Ejecutar procesos de desarrollo municipal en beneficio de toda la población del municipio de Catarina, San Marcos. Especialmente en los que estén incluidas las mujeres.	Escasez de recursos financieros	<p>Mandato: promover la participación de la ciudadanía, en base a las leyes de participación ciudadana. Así mismo crear y fortalecer la Dirección Municipal de la Mujer, según lo establece el Código Municipal.</p> <p>Recursos: Humanos y físicos. Los primeros para impulsar las acciones de la Dirección y los segundos las instalaciones.</p>
Personal técnico Administrativo	Gestión y coordinar interinstitucional para la ejecución de programas, proyectos y capacitaciones técnicas para el beneficio de las comunidades y en especial para el involucramiento de las mujeres.	Debilidad en el desarrollo de programas a largo plazo a favor de las mujeres.	<p>Mandato: Promover la coordinación de las entidades municipales para impulsar proyectos a beneficio de la población del municipio. Pero en especialmente en los que estén incluidas las mujeres del área rural.</p> <p>Recurso: Humano cada uno de los empleados de las unidades técnicas.</p>

Grupos/ Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	Disminuir la exclusión de las mujeres en espacios de participación ciudadana.	Débil formación de las mujeres para lograr su intervención en el COMUDE.	Mandato: promover el involucramiento de las mujeres en el desarrollo comunitario, su creación se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala. Recurso: Humano
Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	Débil interés en que las mujeres se involucren en procesos de toma de decisiones.	Poca voluntad de incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones por parte de los integrantes de los órganos de coordinación del COCODE.	Mandato: Ser una figura organizativa según lo establece la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su respectivo reglamento. Recurso: Humano que integran la estructura organizativa.
Juntas Directivas de mujeres organizadas	Promover la participación de las mujeres del municipio, especialmente del área rural.	Poca presencia de las mujeres en las actividades programadas.	Mandato: Promocionar la participación de las mujeres, especialmente las del área rural. Recurso: Humano las mujeres que integran las Juntas Directivas comunitarias.
Comisión Municipal de Seguridad	Ejecutar acciones de coordinación entre las instituciones que integran	Su accionar genera dependencia permanente de la población vulnerable	Mandato: Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos de mujeres.

Grupos/ Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)	la comisión, para impulsar acciones que den respuesta a las áreas de proyección como: salud, educación, productividad y desarrollo social.	del municipio, lo que conlleva a desarrollar procesos tradicionales en la toma de decisiones.	Recursos: Humano y financiero. Humanos siendo los representantes de cada una de las instituciones que conformar la comisión y se cuenta con el apoyo de las autoridades locales.
Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF)	Capacitar a las mujeres del área rural en la implementación de proyectos productivos.	Limitada disponibilidad de tiempo por parte de las mujeres debido a las actividades domésticas.	Mandato: Facilitar procesos formativos de forma integral y técnica para certificar los conocimientos, habilidades y destrezas de las mujeres. Recurso: Humano capacitadoras de los centros municipales.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Implementar proyectos productivos que generen espacios de participación para las mujeres.	Prevalecen los estereotipos patriarcales en las diferentes comunidades.	Mandato: Mejorar las condiciones de alimenticias de las población a través de la ejecución de proyectos productivos. Recurso: Humano y económico. Únicamente cuentan con mínimo recurso humano y poseen recurso económico.
Instituto de	Promover espacios de	Únicamente desarrollan	Mandato: Promover el desarrollo integral de las

Grupos/ Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Fomento Municipal (INFOM)	participación a través de los grupos organizados de mujeres.	capacitaciones enfocadas en los derechos y deberes de las mujeres.	mujeres y el fomento de una cultura del ejercicio del derecho de participación Recurso: Humano y financiero.

c) Demandas instituciones y poblacionales.

Demandas poblacionales (Comisión Municipal de la Mujer)

- ✓ Tomar en cuenta al grupo de mujeres vulnerables en las decisiones
- ✓ Promover el fortalecimiento de las mujeres integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para dar a conocer los espacios de participación ciudadana en donde puedan intervenir.
- ✓ Fomentar el liderazgo y la iniciativa en la población femenina.
- ✓ Empoderar a las mujeres en temas sociales, para optar a un cargo tanto en el Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE como en el Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE.
- ✓ Promover la coordinación de la Comisión Municipal de la Mujer con las Juntas Directivas comunitarias.
- ✓ Implementar acciones para lograr el bienestar social y desarrollo social.

Demandas institucionales

- ✓ Crear mecanismos y estrategias de participación enfocadas hacia las Mujeres.
- ✓ Generar espacios de participación dentro de las organizaciones sociales de las mujeres.
- ✓ Generar autonomía por parte de las mujeres en la toma de decisiones y en su participación.
- ✓ Empoderar a las mujeres en cuanto a la participación ciudadana y política.

d) Listado de problemas priorizados.

e) Problemas generales del área de intervención Participación Ciudadana, Organización Local y Género.

Los problemas exteriorizados por las participantes son los siguientes:

1. Débil formación para incidir en la mejora de condiciones de las mujeres del municipio.
2. Debilidad del ejercicio del derecho de participación de las mujeres en el municipio.
3. Limitadas oportunidades para fortalecer capacidades en las mujeres para la promoción del desarrollo.

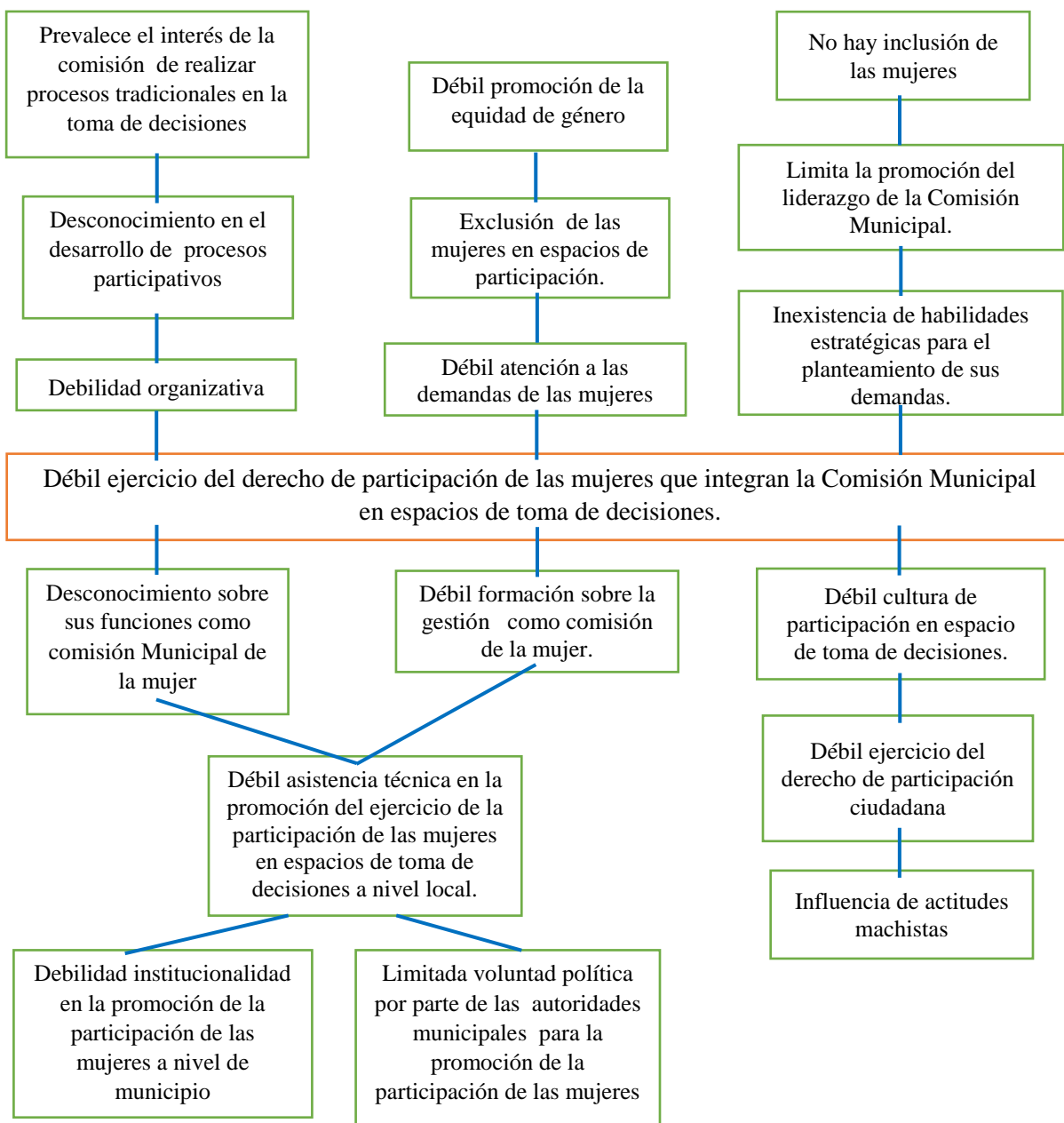
4. Débil formación sobre sus funciones y gestión como integrantes de la junta directiva en el ejercicio de sus derechos.
5. Débil estrategia de comunicación con las integrantes de la comisión de la mujer limita el ejercicio de su participación en el consejo municipal de desarrollo.
6. Limitadas estrategias para la promoción del derecho económico de las mujeres.
7. Limitada la oportunidad del ejercicio al derecho de participación de las mujeres del municipio.
8. Débil estrategia para la unificación de esfuerzos para el ejercicio del derecho de participación de las mujeres.

f) Identificación del problema a intervenir.

Para la priorización de los problemas se utilizó el método de Hanlon ya que está basado en 4 componentes: A-Magnitud, B-Severidad, C-Eficacia, D-Factibilidad, dicho proceso se realizó con la participación e involucramiento de siete integrantes de once de la Comisión Municipal de la Mujer, seguidamente se procedió a una votación de cada uno de los componentes que conforman dicho método.

El problema priorizado es “Débil ejercicio del derecho de participación de las mujeres que integran la Comisión Municipal en espacios de toma de decisiones” que según el método de Hanlon el cual obtuvo el mayor puntaje.

g) Árbol de problemas



h) Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Los proyectos futuros que tiene la institución son formación y asesoría con el fin de promover la participación de las mujeres tanto del área urbana como rural, siendo los siguientes:

- ✓ Proyecto de formación sobre la participación y el desarrollo integral de la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ Proyecto de asesoría técnica sobre incidencia política a la Juntas Directivas de Mujeres.
Dar seguimiento a los proyectos productivos enfocados al desarrollo de las mujeres del municipio.

3.5 Análisis estratégico

a) Identificación del problema priorizado, efectuando una breve visualización según resultados de la aplicación del árbol de problemas:

El problema de intervención seleccionado es “Débil ejercicio del derecho de participación de las mujeres que integran la Comisión Municipal en espacios de toma de decisiones” se manifiesta ante el desconocimiento sobre sus funciones como Comisión Municipal de la mujer, refiriendo con ello la débil formación sobre la gestión como Comisión Municipal de la Mujer, ya que lo anterior es producto a la débil cultura de participación en espacio de toma de decisiones.

Los procesos a este nivel tienen una debilidad institucionalidad en la promoción de la participación de las mujeres a nivel de municipio, por lo que se requiere fomentar asistencia técnica en la promoción del ejercicio de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones a nivel local, ya que lo anterior es producto a la limitada voluntad política por parte de las autoridades municipales para la promoción de la participación de las mujeres, y esto refleja el débil ejercicio del derecho de participación ciudadana a consecuencia de influencias de actitudes machistas.

b) Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución.

Con el apoyo de la Directora de la dirección municipal de la mujer, comisión municipal de la mujer, y la estudiante de trabajo social se elaboró la técnica del FODA con el fin de identificar los factores críticos positivos con los que se cuenta (Fortalezas), los aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas (Oportunidades), sus factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir (Debilidades) y por últimos los aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos (Amenazas) es un instrumento que permite analizar el problema de intervención del área de proyección para conocer aspectos tanto internos como externos del mismo. (Ver anexo 4)

Con la vinculación de los elementos del FODA, se realiza el cruce de variables, a través del MINI-MAX Fortalezas – Oportunidades (FO) Fortalezas-Amenazas (FA) Debilidades-Oportunidades (DO) Debilidades-Amenazas (DA) teniendo como referente la exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema y su relación con la realidad dentro del área de proyección esto con el fin de definir las líneas de acción para resolver el problema del área de intervención. (Ver anexo 5)

c) Definición de líneas de acción y propuestas de proyectos de intervención.

Estrategia

Promoción de la Comisión Municipal de la Mujer para que incida en la puesta en marcha del plan de formación que orienta acciones para impulsar la participación ciudadana de las mujeres del Municipio

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Establecimiento de estrategias para el trabajo coordinado entre Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.

Estrategia

Fortalecimiento a las organizaciones de mujeres sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana para su participación en el COMUDE en la mejora de sus condiciones

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres para la participación en el desarrollo local, en ejercicio de sus derechos

Estrategia

Promoción de proyectos productivos en el marco de la estrategia de la Política Nacional de las mujeres guatemaltecas.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Fortalecimiento de políticas sobre la Promoción de la participación ciudadana de la mujer.

Estrategia

Coordinación con entes Gubernamentales para apoyar procesos formativos en seguridad alimentaria y proyectos productivos

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Coordinación con entes gubernamentales para el desarrollo integral de las mujeres a través de acciones formativas que permiten impulsar proyectos productivos.

Estrategia

Formación a las mujeres sobre sus derechos y ejercicio de la participación ciudadana y fortalecimiento de la autoestima.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE

Estrategia

Coordinación con instancias Gubernamentales para atender la situación de analfabetismo de las mujeres del municipio.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Fortalecimiento inter institucional para la promoción del desarrollo a mujeres del municipio de Catarina San Marcos

Estrategia

Definición de estrategias financieras que favorezcan la participación de las mujeres del municipio en actividades formativas

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Establecimiento de estrategias que favorezcan en la incidencia en la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.

Estrategia

Establecimiento de estrategias en la contribución y minimización del riesgo ante la violencia que se enfrenta y reduce la participación de las mujeres en procesos productivos como sociopolíticos.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Establecer estrategias que favorezca a mujeres del municipio en procesos productivos para la promoción del desarrollo.

Estrategia

Impulsar acciones formativas para fomentar las capacidades y habilidades de dialogo entre las mujeres de la Comisión Municipal De la Mujer con autoridades Locales.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Fomentar acciones formativas que impulsen habilidades de diálogo a mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer.

Estrategia

Formación de la Comisión Municipal de la Mujer en la formulación de estrategias para promover el ejercicio del derecho de participación.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Contribuir en la formulación de estrategias para la promoción del ejercicio del derecho de participación de las integrantes de la Comisión Municipal De la Mujer.

Estrategia

Coordinación con entes gubernamentales para el fortalecimiento institucional para promover el involucramiento de las mujeres en el COMUDE.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Fortalecimiento institucional para coordinar con entes gubernamentales para promover el involucramiento de las mujeres en el COMUDE.

Estrategia

Gestión de recursos financieros a entes gubernamentales para implementar proyectos productivos en el marco de la estrategia de la política Nacional de las mujeres Guatemaltecas

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Coordinación con entes gubernamentales para la implementación de proyectos productivos en el marco de la Política Nacional de las mujeres Guatemaltecas.

Estrategia

Formular estrategias para promover el dialogo y el ejercicio del derecho de participación ciudadana y fortalecimiento de la Autoestima de las Mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Elaboración de estrategias para la promoción del ejercicio del derecho de participación y fortalecimiento de la autoestima de las mujeres integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.

Estrategia

Fortalecimiento organizativo para la promoción del ejercicio de participación y planteamiento de iniciativas para erradicar el analfabetismo.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Estrategias e iniciativas para fortalecer la promoción del ejercicio de participación y erradicación del analfabetismo.

Estrategia

Formación de la Comisión Municipal de la Mujer para formular un plan de trabajo y gestión de recursos financieros y establecer estrategias para contribuir a minimizar el riesgo ante la violencia en el ámbito local.

Proyecto que hace posible la ejecución de la estrategia.

- ✓ Elaboración de un plan de trabajo para la formación de la Comisión Municipal de la Mujer.

d) Priorización del proyecto de intervención

Para la priorización del proyecto de intervención se realizó con base a la técnica llamada “PROIN”, ya que está basado en 5 criterios. Carácter Social, Interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la ejecución, ejecutar un plazo de 14 semanas, y facilitar el aprendizaje, dicho proceso se realizó con la participación de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, seguidamente se procedió a una votación de cada uno de los criterios que conforma la técnica.

Como resultado de la aplicación de la técnica el proyecto a intervenir lleva como nombre. “fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE” según la técnica fue el que obtuvo mayor puntaje. (VER ANEXO 7)

e) Definición de Área de Intervención

Por su naturaleza la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Catarina San Marcos, es responsable de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a beneficio de las mujeres; coordinar con la Dirección Municipal de Planificación; elaborar, ejecutar y evaluar Planes Operativos Anuales de la Dirección Municipal de la Mujer, encaminados al cumplimiento de los objetivos específicos; fomentar y promover la organización social y la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; brindar información, asesoría técnica y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos y la participación ciudadana así mismo gestionar la difusión del quehacer de la DMM y que a su vez sirva de contacto con los grupos de mujeres con presencia en el municipio en especial de las comunidades más lejanas.

La Dirección Municipal de la Mujer, ejecuta los proyectos en correlación con las áreas de proyección. Debido a ello, la DMM se proyecta principalmente en las siguientes áreas:

Área de Participación Ciudadana, Organización Local y Género: En estas tres áreas de proyección la Dirección Municipal de la Mujer implementa proyectos encaminados a fomentar el liderazgo comunitario, participación económica, social y política de las mujeres, ejecutando los siguientes proyectos:

Proyectos organizacionales: se ejecutan con la finalidad de promover la participación activa y organizada de las mujeres en los diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y sus expresiones organizadas, además fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios.

La DMM ha convocado a toda la población al momento de desarrollar proyectos organizacionales promoviendo procesos participativos para que sean ellos mismos autores en la toma de decisiones y puedan delegar a las mujeres que formaran parte del Consejo Comunitario de Desarrollo y Juntas Directivas.

Debido a que el trabajo que realizan las mujeres que integran los grupos organizacionales beneficia a toda población de cada una de las comunidades.

- ✓ Participación de las Mujeres en los COCODES.
- ✓ Organización de Juntas Directivas.
- ✓ Talleres de capacitación de diversas temáticas, coordinados con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el puesto de Salud de Catarina San Marcos. Cuyas instituciones forman parte de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).
- ✓ Organización de la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ Creación del Banco Nutricional de la COMUSAN.

Proyectos productivos

- ✓ Cursos de manualidades y bordado en listón.
- ✓ Cursos de cocina.
- ✓ Curso de Cultura de Belleza.
- ✓ Curso de Pastas Hojaldre.
- ✓ Curso de elaboración de productos de limpieza e higiene personal.

Estos proyectos son avalados por el MINEDUC y los ejecutan las técnicas (instructoras) de los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana en coordinación con la Dirección General de Educación Extraescolar quien certifica la formación integral y técnico-ocupacional.

Proyectos sociales: Cuyo objetivo es promover espacios de contribución entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres; para beneficio de toda la población.

Dichos proyectos se realizan en el Complejo Social Municipal de Catarina San Marcos, en presencia de las autoridades municipales, instituciones y las personas beneficiadas.

- ✓ Apoyo a la Tercera Edad
- ✓ Entrega de Víveres
- ✓ Apoyo económico a Madres con niños con capacidades diferentes
- ✓ Entrega de Sillas de Ruedas.

La Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Catarina San Marcos, establece las estrategias o líneas de trabajo (acción) en el área de Participación Ciudadana y Género de acuerdo a las necesidades e intereses de las mujeres del municipio, siendo las siguientes:

Equidad en la participación sociopolítica: Para garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades étnico-culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación.

Educación con enfoque de género y respeto a la identidad cultural: Para garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Participación ciudadana: Se ejecutan las siguientes líneas de acción:

- ✓ Promover la participación de mujeres en la planificación, ejecución y control integral de las políticas, planes y proyectos municipales.
- ✓ Realizar programas de formación para la participación ciudadana dirigidos a mujeres.
- ✓ Impulsar la incorporación de las mujeres en todos los espacios de participación ciudadana y liderazgo social comunitario.
- ✓ Promover la participación de las mujeres en los COCODES y el COMUDE.
- ✓ Promover que haya alcaldesas comunitarias y municipales.

f) Resultados esperados en el período de la PPS II.

- ✓ Articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales, y comisión Municipal de la Mujer para promoción de la participación política en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)
- ✓ Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer Conocen y validan la ruta de participación ante el COMUDE.

g) Alcances y límites.

Alcances.

Fortalecer las capacidades participativas y propositivas a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE

Límites.

Fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejorar del ejercicio Político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE

3.6 Proyecto de intervención

3.6.1 Datos generales:

a) Nombre de la propuesta

Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE

b) Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura

11 integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Catarina del Departamento de San Marcos.

c) Organización que ejecutará el proyecto

Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Catarina San Marcos

d) Duración

Meses de Enero a Mayo del 2018, (14 semanas efectivas).

e) Costo total y fuentes de financiamiento.

el costo total es de Q.27,765 para la implementación del proyecto de fortalecimiento a la comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

f) Resumen ejecutivo del proyecto

Actualmente está conformada la Comisión Municipal de la Mujer, prevalece una débil participación y propuesta de las demandas de las mujeres del municipio. Por consiguiente se iniciaran abordando puntos relevantes sobre participación y propuesta, así como aspectos que sustentan la leyes y reglamento de participación ciudadana sobre la participación de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo. Posteriormente de haber abordado puntos que permiten aclarar términos y sensibilizar sobre el proceso se construirá participativamente la ruta tanto de Participación como de propuesta en el COMUDE. El realizar el proceso participativo permite que las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer tengan mayor propiedad de su actuar en el Consejo Municipal de Desarrollo. La ruta de Participación y propuesta se plasmará en un documento, mismo que se dejará a la Comisión Municipal de la Mujer y a la Dirección Municipal de la Mujer; se pretende que el documento sea de consulta durante se impulse el ejercicio.

3.6.2 Justificación

El proyecto de Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE se diseña como producto del análisis situacional y estratégico del área de proyección de Participación ciudadana, organización local y género; dicho proceso permitió identificar la problemática que enfrenta la Comisión Municipal de la Mujer que se refleja en el “débil ejercicio del derecho de participación de las mujeres que integran la Comisión Municipal en espacios de toma de decisiones”

Dicho proyecto es importante puesto que la Comisión Municipal de la Mujer está conformada, pero por no contar con la oportunidad de ser asesoradas en procesos de participación y ejercicio político aun no tienen participación en el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE, espacio oportuno para plantear demandas de las mujeres del municipio a efecto de que las mismas sean consideradas para su abordaje y atención.

3.6.3 Objetivos (generales y específicos)

Objetivo General:

Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de la mujer a nivel de municipio.

Objetivo Específico:

Fortalecer la capacidad participativa y propositiva en integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para impulsar su protagonismo en el Consejo Municipal de Desarrollo.

3.6.4 Fases del proyecto (según diseño)

- ✓ **FASE I:** Socialización del proyecto con Personal de la Dirección Municipal de la Mujer, autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ **FASE II** Elaboración del plan de capacitación para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE.
- ✓ **FASE III.** Implementación del plan de capacitación y formulación de manual para la mejora del ejercicio político de la comisión Municipal de la Mujer en el espacio del COMUDE
- ✓ **FASE IV** socialización, validación y entrega de manual que incluye la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el Espacio del COMUDE

3.6.5 Monitoreo y Evaluación

Plan de Monitoreo del Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE				
Fase / Actividad	Indicadores de Cada Actividad.	Medios de Verificación.	Fecha de Monitoreo.	Responsable.
FASE I: Socialización del proyecto con Personal de la Dirección Municipal de la Mujer, autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer				
A. Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer.				
Actividad 1. Preparación de Material de Apoyo	A finales de la segunda semana del mes de Enero se ha elaborado el material de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de Power Point para la socialización del proyecto. ✓ Solicitud para la gestión de mobiliario y equipo. ✓ Listado de asistencia de 	12 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera

		participantes. ✓ Fotografías ✓ Hojas de convocatorias		
Actividad 2 Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fechas, refacciones, mobiliario y equipo)	A finales de la segunda semana del mes de Enero, se ha definido los aspectos de organización y logística		12 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 3 Convocatoria a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y a las autoridades Municipales	A finales de la segunda semana del mes de enero se ha realizado la convocatoria a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer a las autoridades Municipales		12 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 4 Socialización del proyecto.	En la tercera semana del mes de Enero se ha Socializado el Proyecto		19 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
B.Socialización del proyecto con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.				

Actividad 1. Preparación del material de apoyo	A finales del mes de enero, se ha elaborado el material de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de Power Point par la socialización del proyecto. ✓ Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo. ✓ Hojas de convocatorias. ✓ Listado de asistencia de participantes ✓ Fotografías 	26 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 2. Aspectos de organización y logística (lugar, definición de fecha, refacciones, mobiliario y equipo)	A finales del mes de enero, se ha definido los aspectos de organización y logística		26 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 3 Convocatoria a las integrantes de la Comisión Municipal de La Mujer destinatarias del proceso	A finales del mes de enero se ha realizado la convocatoria a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.		2 de Febrero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 4. Socialización del proceso	A finales de la primera semana del mes de febrero se ha socializado los procesos.		9 de Febrero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
FASE II Elaboración del plan de capacitación para la mejora del ejercicio político en el espacio del				

COMUDE.				
Actividad 1. Consulta a documentos que soportan la participación y ejercicio político de las mujeres en el espacio del COMUDE	A finales de la segunda semana del mes de febrero, se ha realizado la consulta de documentos que soportan la participación y ejercicio político de las mujeres en el espacio del COMUDE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ esquema de temas a abordar. ✓ Metodología ✓ Plan de capacitación ✓ Cuaderno de campo ✓ Fotografías ✓ Informe mensual 	16 de Febrero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 2. Analizar el contenido del Reglamento del Consejo Municipal del Desarrollo COMUDE	A finales de la segunda semana del mes de febrero, se ha analizado el contenido Del reglamento del Consejo Municipal del Desarrollo COMUDE.		16 de Febrero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 3. Estructuración de la temática y metodología del proceso formativo	A finales de la tercera semana del mes de febrero, se ha realizado la estructuración de la temática y metodología del proceso formativo		16 de Febrero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 4. Estructuración final del plan de capacitación	A finales de mes de febrero, se cuenta con un plan de capacitación		2 de Marzo del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera

FASE III. Implementación del plan de capacitación y formulación de manual para la mejora del ejercicio político de la comisión Municipal de la Mujer en el espacio del COMUDE				
Actividad 1. Preparación de aspectos logísticos (lugar donde se realizara la actividad, mobiliario y equipo, cañonera, refacciones, listado de asistencia)	A finales de la primera semana del mes de Marzo se han definido los aspectos de organización y logística	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud para gestionar el mobiliario y equipo. ✓ Firma y sello del material didáctico. ✓ Fotografía ✓ Fichas de evaluación ✓ Cuaderno de campo ✓ Fichas de monitoreo ✓ Informe mensual o semanal 	9 de Marzo del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 2. Preparación de material didáctico y de apoyo para la temática a desarrollar	A finales de la primera semana del mes de marzo, se ha realizado la preparación del material didáctico.		9 de Marzo del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera

Actividad 3 Desarrollar el proceso formativo conforme la temática prevista en el plan de capacitación	A finales de la segunda semana del mes de abril se ha capacitado el 80% de las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer		16 de Marzo del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Actividad 4. Definición de la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el Espacio del COMUDE	A finales de la segunda semana del mes de abril, se define la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE.		13 de Abril del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
FASE IV socialización, validación y entrega de manual que incluye la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el Espacio del COMUDE				
Actividad 1. Socialización del contenido del	A finales del mes de abril se cuenta con la construcción de la ruta de participación de la Comisión	✓ Manual sobre la ruta de participación	27 de abril del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera

manual con la Comisión Municipal de la Mujer para su validación.	Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE	de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el Espacio del COMUDE		
Actividad 2. Entrega del Manual a la Integrantes de la comisión Municipal de la Mujer.	A finales de la primera semana del mes de mayo se ha socializado el manual con 80% de las integrantes de la Comisión municipal de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Material didáctico ✓ Firma y sello del material didáctico ✓ Fotografías ✓ Informe mensual 	4 de Mayo del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera

Plan de Evaluación del Proyecto. : Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE

Objetivo o Resultado	Indicadores	Medios de Verificación.	Fecha de Evaluación.	Responsable.
<p>Objetivo General: Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de la mujer a nivel de municipio.</p>	<p>A finales del mes de mayo se ha formado el 80% de las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer para contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de las mujeres a nivel de municipio.</p>	<p>✓ Informe del proyecto</p>	<p>29 de Mayo del 2018</p>	<p>Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera</p>
<p>Objetivo Específico: Fortalecer la capacidad participativa y propositiva en integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para impulsar su protagonismo en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>La tercera semana del mes de mayo la Comisión Municipal de la Mujer cuenta con el conocimiento formativo para mejorar el ejercicio del derecho de participación en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.</p>	<p>✓ Informe de la Sistematización del proyecto</p>	<p>16 de mayo del 2018</p>	<p>Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera</p>

Resultados:				
RESULTADO 1. Articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales, y comisión Municipal de la Mujer para promoción de la participación política en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	En la segunda semana del mes de enero se tienen articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer para la viabilidad del proyecto de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes Mensuales. ✓ Fichas de Monitoreo 	10 de Enero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera
Resultado 2. Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer Conocen y validan la ruta de participación ante el COMUDE.	A finales del mes de Febrero se tiene el mejoramiento del ejercicio político del 80% de las integrantes de la comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes Mensuales. ✓ Fichas de Monitoreo 	26 de febrero del 2018	Estudiante de PPS Diana Lorena Herrera

3.6.6 Recursos requeridos (H, M, presupuesto detallado)

Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costes totales	Dirección Municipal De la Mujer	Estudiante
		Unidades				
1. Recursos Humanos						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	3,0000	15,000.00		15,000.00
Subtotal Recursos Humanos				15,000.00		15,000.00
2. Viajes⁶						
Viáticos	Semana	14	250.00	3,500.00		3,500.00
Alimentación	Semana	14	100.00	1,400.00		1,400.00
Subtotal Viajes				4,900		4,900.00
3. Equipos y Material⁷						
Papelógrafo	Pliegos	25	2.00	50.00		50.00
Tarjetas de colores	Tarjetas	100	0.50	50.00		50.00
cañonera	Unidad	2	400.00	800.00	800.00	
Marcadores	marcador	12	10.00	120.00		120.00
Fotocopias	unidad	175	0.25	43.75		43.75
Impresiones	hojas	1,400	0.50	700.00		700.00
Cartulinas	Unidad	30	1.50	45.00		45.00
Papel Bond	Resma	3.00	65.00	195.00		195.00
Gafetes	Unidad	13	25	325.00		325.00
Manual sobre participación en espacios del COMUDE	Unidad	10	60.00	600.00		600.00

Alquiler del salón	Día	10	100.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00
<i>Subtotal Equipos y Material</i>				3,928.75	2,800.00	3,128.75
5. Otros costes, servicios⁸						
Refacciones para la socialización del proyecto	Personas	25	20.00	500.00		20.00
Servicio Telefónico	Mes	1	100	100.00		100.00
Refacciones para las reuniones de capacitación sobre participación en espacios del COMUDE	Reunión	6	200	1,200.00		1,200.00
Mobiliario y equipo	Días	10	100	1,000.00	1,000.00	1,000
<i>Subtotal Otros Costes/Servicios</i>				2,800.00	1,000.00	2,320.00
6. Otros						
Gastos varios				1,136.25		1,136.25
<i>Subtotal Otros</i>				1,136.25		1,136.25
Total				27,765.00	3,800.00	23,965.00

3.6.7 Cronograma de acciones / actividades

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE																			
CRONOGRAMA																			
Fase/Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO		
	S1.	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
Fase I. Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer.																			
A1. Preparación de Material de Apoyo																			
A2. Aspecto de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo).																			
A3. Convocatoria a las integrantes de la Comisión Municipal de La Mujer destinatarias del proceso																			
A4. Socialización del proyecto.																			
Socialización del proyecto con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.																			
A. 1 Preparación del material de apoyo																			
A. 2 Aspectos de organización y logística (lugar, definición de																			

fecha, refacciones, mobiliario y equipo)																			
A. 3 Convocatoria a las integrantes de la Comisión Municipal de La Mujer destinatarias del proceso																			
A. 4 Socialización del proceso																			
FASE II Elaboración del plan de capacitación para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE.																			
A.1 Consulta de documentos que soportan la participación y ejercicio político de las mujeres en el espacio del COMUDE																			
A.2 Analizar el contenido del Reglamento del Consejo Municipal del Desarrollo COMUDE																			
A.3 Estructuración de la temática y metodología del proceso formativo																			
A.4 Estructuración final del plan de capacitación																			
FASE III. Implementación del plan de capacitación y formulación de manual para la mejora del ejercicio político de la comisión Municipal de la Mujer en el espacio del COMUDE																			

A.1 Preparación de aspectos logísticos (lugar donde se realizara la actividad, mobiliario y equipo, cañonera, refacciones, listado de asistencia).																			
A.2 Preparación de material didáctico y de apoyo para la temática a desarrollar																			
A.3 Desarrollar el proceso formativo conforme la temática prevista en el plan de capacitación																			
A.4 Definición de la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el Espacio del COMUDE																			
FASE IV socialización, validación y entrega de manual que incluye la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el Espacio del COMUDE																			
A.1 Socialización del contenido del manual con la Comisión Municipal de la Mujer para su validación.																			
A.2 Entrega del Manual a la Integrantes de la comisión Municipal de la Mujer.																			

3.6.8 Matriz de Marco Lógico

Nombre del Proyecto Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE			
Jerarquía de Objetivos y Resultados.	Indicadores Objetivamente Verificables.	Medios de Verificación	Supuestos o Hipótesis
Objetivo General: Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de la mujer a nivel de municipio.		✓ Informe del proyecto	Alto nivel de participación de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer
Objetivo Específico: Fortalecer la capacidad participativa y propositiva en integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para impulsar su protagonismo en el Consejo Municipal de Desarrollo.	A finales del mes de mayo la Comisión Municipal de la Mujer cuenta con el conocimiento formativo para mejorar el ejercicio del derecho de participación en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.	✓ Informe de la Sistematización del proyecto	Voluntad política de las mujeres para el ejercicio político en el COMUDE.
Resultados.			
RESULTADO 1. Articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales, y comisión Municipal de la Mujer para promoción de su protagonismo político en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	En la segunda semana del mes de enero se tienen articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer para la viabilidad del proyecto de intervención.	✓ Informes Mensuales. ✓ Asistencia	Interés de participar por parte de la Dirección Municipal de la Mujer, autoridades Municipales y Comisión Municipal de la Mujer en proceso de Mejorar el ejercicio político en el espacio del COMUDE

Resultado 2. Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer Conocen y validan la ruta de participación ante el COMUDE.	A finales del mes de Febrero se tiene el mejoramiento del ejercicio político del 80% de las integrantes de la comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.		
Actividades.			
Resultado 1. Articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales, y comisión Municipal de la Mujer para promoción de la participación política en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)			
A. Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer.			
Actividad 1.1 Preparación de Material de Apoyo	A finales de la segunda semana del mes de Enero se ha elaborado el material de apoyo	✓ Presentación de Power Point para la socialización del proyecto.	Interés de la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y de las autoridades Municipales

Actividad 1.2 Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fechas, refacciones, mobiliario y equipo)	A finales de la segunda semana del mes de Enero, se ha definido los aspectos de organización y logística	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud para la gestión de mobiliario y equipo. ✓ Listado de asistencia de participantes. ✓ Fotografías ✓ Hojas de convocatorias 	por implementar el proyecto.
Actividad 1.3 Convocatoria a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y a las autoridades Municipales	A finales de la segunda semana del mes de enero se ha realizado la convocatoria a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer a las autoridades Municipales		
Actividad 1.4 Socialización del proyecto.	En la tercera semana del mes de Enero se ha Socializado el Proyecto		
B. Socialización del proyecto con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.			
Actividad 1.1 Preparación del material de apoyo	A finales del mes de enero, se ha elaborado el material de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de Power Point par la socialización del proyecto. ✓ Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo. ✓ Hojas de convocatorias. ✓ Listado de asistencia de participantes. ✓ fotografías 	Las Mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer muestran entusiasmo por participar en el proceso.
Actividad 1.2 Aspectos de organización y logística (lugar, definición de fecha, refacciones, mobiliario y equipo)	A finales del mes de enero, se ha definido los aspectos de organización y logística		
Actividad 3.R 1. Convocatoria a las integrantes de la Comisión Municipal de La Mujer destinatarias del proceso	A finales del mes de enero se ha realizado la convocatoria a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.		

Actividad 4. R. 1 Socialización del proceso	A finales de la primera semana del mes de febrero se ha socializado los procesos.		
Resultado 2. Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer Conocen y validan la ruta de participación ante el COMUDE.			
Actividad 1. R. 2 Consulta a documentos que soportan la participación y ejercicio político de las mujeres en el espacio del COMUDE	A finales de la segunda semana del mes de febrero, se ha realizado la consulta de documentos que soportan la participación y ejercicio político de las mujeres en el espacio del COMUDE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ esquema de temas a abordar. ✓ Metodología ✓ Plan de capacitación ✓ Cuaderno de campo ✓ Fotografías ✓ Informe mensual 	Disponibilidad de recursos financieros para desarrollar el plan de capacitación a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.
Actividad 2. R.2 Analizar el contenido del Reglamento del Consejo Municipal del Desarrollo COMUDE	A finales de la segunda semana del mes de febrero, se ha analizado el contenido Del reglamento del Consejo Municipal del Desarrollo COMUDE.		
Actividad 3. R.2. Estructuración de la temática y metodología del proceso formativo	A finales de la tercera semana del mes de febrero, se ha realizado la estructuración de la temática y metodología del proceso formativo		
Actividad 4. R.2 Estructuración final del plan de capacitación	A finales de mes de febrero, se cuenta con un plan de capacitación		
Actividad 1. Preparación de aspectos logísticos (lugar donde se realizara la	A finales de la primera semana del mes de Marzo se han definido los aspectos de organización y	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud para gestionar el mobiliario y equipo. ✓ Firma y sello del material 	Disponibilidad de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para participar en el

actividad, mobiliario y equipo, cañonera, refacciones, listado de asistencia)	logística	didáctico. ✓ Fotografía ✓ Fichas de evaluación ✓ Cuaderno de campo ✓ Fichas de monitoreo ✓ Informe mensual o semanal	proceso de formación.
Actividad 2. Preparación de material didáctico y de apoyo para la temática a desarrollar	A finales de la primera semana del mes de marzo, se ha realizado la preparación del material didáctico.		
Actividad 3 . Desarrollar el proceso formativo conforme la temática prevista en el plan de capacitación	A finales de la segunda semana del mes de abril se ha capacitado el 80% de las mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer		
Actividad 4. Definición de la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el Espacio del COMUDE	A finales de la segunda semana del mes de abril, se define la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE.		
Actividad 5 Socialización del contenido del manual con la Comisión Municipal de la Mujer para su validación.	A finales del mes de abril se cuenta con la construcción de la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE	✓ Manual sobre la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el Espacio del COMUDE ✓ Listado de asistencia ✓ Material didáctico ✓ Firma y sello del material didáctico	Interés de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer por implementar la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora del ejercicio político en el Espacio del COMUDE
Actividad 6 Entrega del Manual a la Integrantes de la comisión Municipal de la Mujer.	A finales de la primera semana del mes de mayo se ha socializado el manual con 80% de las integrantes de la Comisión municipal de la mujer	✓ Fotografías ✓ Informe mensual	

IV ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Para la elaboración de los resultados se tuvo un primer acercamiento con las beneficiarias del proyecto del cual consistió en realizar una reunión para conocernos y que tuviéramos un tiempo para dialogar, y así conocer la situación en la que, la Comisión Municipal de la Mujer estaba pasando, para el segundo acercamiento tenía claro que método utilizar para la identificación del problema principal de la comisión.

El Método de Hanlon fue la técnica que se utilizó para la priorización de los problemas que las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, identificaron, que son 8 problemas que afectaban la participación del grupo, por lo que se prosiguió a una votación de cada uno de los componentes que conforman dicho método, ya que el problema priorizado fue “Débil ejercicio del derecho de participación de las mujeres que integran la comisión Municipal en espacio de toma de decisiones” que según el método de Hanlon obtuvo el mayor puntaje.

Teniendo identificado el problema principal se prosiguió a elaborar el proyecto que lleva como nombre Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la comisión municipal de la mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos, proyecto que vendría a darle solución a dicha problemática.

Los resultados que sustentaron esta intervención se construyeron tomando en cuenta la situación encontrada en la Comisión Municipal de la Mujer; la que se encuentra conformada pero aun con una débil participación y planteamiento propositivo de las demandas de las mujeres del municipio.

Resultado 1: Articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales, y Comisión Municipal de la Mujer para promoción de la participación política en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Como un primer momento para el logro del primer resultado fue la estructuración de la temática y metodología del proceso para poder llevar un orden en la ejecución del proyecto por lo tanto, se comprende como metodología al conjunto de procedimientos que ayudaron a la correcta aplicación del proyecto de intervención dentro del tiempo estipulado.

Se realizó la Coordinación con un representante de cada entidad mencionada a continuación. Autoridades Municipales, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, y Comisión Municipal de la Mujer como beneficiarias del proyecto se logró un dialogo para Agendar fechas que nos permitieron tener un espacio para volver a entablar una conversación.

Teniendo claridad de las fechas expuestas por las entidades ya mencionadas se prosiguió a la gestión de aspectos de organización y logísticas que consistían en: Formular cartas de convocatoria para tener un respaldo en físico donde constaba que la estudiante las había citado con anticipación, por lo cual tenían que firmar de recibido dicho documento, que hacía constar que les había llegado la carta de convocatoria.

Se realizó la gestión de un ambiente físico adecuado para la ejecución de la actividad, donde se pudo captar la atención de las(os) presentes.

Para continuar con el proceso, elabore el material adecuado para la ejecución de la actividad programada, que consistía en una presentación de Power Point, con una breve descripción de lo que sería el proyecto de intervención, como también diseñe trifoliales que llevaban la información por escrita.

La ejecución de las 2 Socializaciones como un segundo acercamiento permitió el alcance del primer resultado ya que se tuvo presencia del 95% de las autoridades municipales que representan a 4 integrantes así como la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer

manifestaron el interés que tenían por conocer el proyecto a ejecutar, como lo fue también en el acercamiento que se tuvo con el 83% de las integrantes de la comisión Municipal de la Mujer, representativa a 9 participantes valoraron el proceso a implementar y la importancia de su ejecución.

El Valor que le dieron al proceso, fue que se les facilitó a las beneficiarias el poder recuperar el autoestima, y las habilidades de reflexión, ya que los cambios obtenidos era el empoderamiento de las mujeres que ocurren tanto a nivel individual como a nivel de grupo.

Se da a conocer el porcentaje del recurso financiero que refiere a un 40% lo proporcionaron las entidades Municipales y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer para la ejecución del proyecto, el porcentaje restante del 60% fue proporcionado por la estudiante de práctica.

Resultado 2. 11 integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer conocen y validan la Ruta de Participación y propuesta en el COMUDE.

Para el alcance del segundo resultado se elaboró el plan de capacitación que correspondían a las expectativas que se querían satisfacer efectivamente en 14 semanas, por lo tanto vincule el recurso humano, el recurso físico y la disponibilidad de las beneficiarias. (Ver Anexo 6)

Como estudiante elabore el plan de capacitación como una acción planificada, cuyo propósito general fue la incorporación del el recurso humano en el proceso formativo mediante la entrega de conocimientos, pues su correcta aplicación se convirtió en un medio de motivación para el 83% de las integrantes de la comisión municipal de la mujer, representativa a 9 participantes.

Se pudo verificar con el plan que se tenían que ejecutar 5 talleres, los cuales permitieron el alcance del resultado. Los temas abordados en cada taller son los siguientes.

PRIMER TALLER

- ¿Qué es participación?
- ¿Qué es participación Ciudadana de las mujeres y los principios de la Participación Ciudadana.
- ¿Qué derechos tiene las mujeres? Se aclarará que es un Derecho y posteriormente se hará referencia sobre los derechos y su significado.
- ¿Qué implica hablar del derecho de participación?
- Dar a conocer las leyes que respaldan participación ciudadana. Que refiere la ley y reglamento de consejos de desarrollo sobre la participación de las mujeres.

SEGUNDO TALLER.

- Que refiere la ley de consejos y reglamento sobre la participación de las mujeres en el COMUDE.
- Participación de la Mujer en espacios de Participación y Toma de Decisiones. Se dará a conocer que es un espacio de participación y que es un espacio de toma de decisiones.
- Que implica hablar de propuesta en espacios organizados y de participación. Que es una propuesta desde las mujeres organizadas, porque se realizan, que se persigue o con que fines.
- Qué es la Comisión Municipal de la Mujer? Porqué desde la comisión municipal de la mujer como un espacio estratégico se espera una actitud propositiva. Qué significa una actitud propositiva. ¿Por qué una actitud propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer?
- ¿Cómo participan las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE?

TERCER TALLER

- Identificar los pasos que hay que dar para que la Comisión Municipal de la Mujer participe en el COMUDE.

TRABAJO DE ANALISIS DE LA ESTUDIANTE

- Elaborar documento borrador sobre la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer e el COMUDE.

SOCIALIZACION.

- Socialización de contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión Municipal de la mujer y Directora de la Dirección municipal de la mujer.

CUARTO TALLER

- Identificar los pasos lógicos que hay que dar para que la Comisión Municipal de la Mujer emita o realice una propuesta en el COMUDE.

TRABAJO DE ANALISIS DE LA ESTUDIANTE

- Elaborar documento borrador sobre la ruta de propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer e el COMUDE.

SOCIALIZACION

- Socialización de contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión municipal de la Mujer y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

QUINTO TALLER.

- Socialización del contenido de manual y entrega.

Teniendo claro el número de los talleres a ejecutar, se prosiguió a la gestión de un lugar donde nos brindara un ambiente agradable a la hora de la ejecución de los mismos y que las beneficiarias se sintieran cómodas. Se diseñó una invitación para cada una de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, para notificarle de forma escrita el día, la hora, y el lugar donde se estaría dando inicio a las capacitaciones.

Se elaboró el material didáctico y de apoyo para el 100% representativo a 11 integrantes, material acorde a cada capacitación, ya que en base al plan se pudo establecer los temas abordados para cada día de la ejecución del proyecto.

Se refiere a material didáctico a los medios y recursos necesarios que ayudaron a facilitar la interacción de información de una manera fácil y comprensible, ya que tendrán los conocimientos adecuados para hacer valer sus derechos.

Se dio inicio al plan de capacitación con la presencia del 73% representativo a 8 integrantes de la comisión municipal de la mujer, abordando los temas establecidos para el primer taller ya que comprendieron la diferencia e importancia de: Participación, participación ciudadana de las mujeres, reconocen los derechos de las mujeres, y sobre todo las leyes que respaldan el derecho de participación.

Para la ejecución del segundo taller se tuvo la presencia del 83% representativo a 9 integrantes que conocieron el contenido de la ley y reglamento de consejos, principalmente en artículos que abordaban sobre la participación ciudadana de las mujeres, como también se sensibilizaron sobre la participación en espacios de toma de decisiones. Se comprendió la importancia de generar propuestas desde las mujeres organizadas en este caso de la Comisión Municipal de la mujer. También se les brindó información sobre la actitud propositiva que ayuda al mejoramiento de las condiciones de vida a favor de las mujeres del municipio.

En el tercer taller el 83% representativo a 9 integrantes estuvieron presentes para que pudieran identificar y comprender los pasos necesarios que deben de dar, para que logran participar en el Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-. Se logró la identificación por medio de técnicas de abstracción y análisis general, ya que nos permiten pasar de la simple memorización a la capacidad real de análisis.

Del resultado del tercer taller, teniendo identificado los pasos que eran los siguientes. Reconocimiento de la comisión municipal de la mujer por parte del consejo municipal y

delegación del concejal que acompañe la misma, acreditación de la titular y la suplente por parte del Consejo Municipal de Desarrollo, la comisión municipal de la mujer al concejo municipal tener el acompañamiento de la Dirección Municipal de planificación para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección municipal de la mujer les brindara acompañamiento a la Comisión municipal de la mujer para que participen en las reuniones del COMUDE con el fin de articular las propuestas entre las organizaciones de mujeres y concejo municipal.

Como estudiante realice un trabajo de análisis que consiste en elaborar un documento borrador sobre la ruta de participación de la comisión municipal de la mujer en el – COMUDE- todo esto se formuló y se respaldó con las leyes siguientes: Ley de consejo Urbano y Rural, Ley de Consejo de Desarrollo, y Código Municipal.

Teniendo formulado el documento borrador se realizó una socialización del contenido del mismo con beneficiarias, y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, fue de carácter participativo ya que hizo una presentación de Power Point y se tuvo el espacio de interactuar, dialogar, y discutir el contenido (ya que el documento borrador seria parte del manual que se les hizo entrega al finalizar a las beneficiarias).

El 83% representativa a 9 integrantes se hicieron presentes en la ejecución del cuarto taller, para darle seguimiento al proceso se realizó la identificación de los pasos que deberán de dar las beneficiarias como grupo para realizar y emitir propuestas ante el COMUDE, se utilizaron técnicas que favorecen el autoconocimiento, y les permitió la reflexión y el conocimiento propio para poder identificar los pasos a dar.

Del resultado del cuarto taller los pasos identificados son los siguientes: Elaboración de un diagnóstico, tener conocimiento de las necesidades situaciones que enfrentan las mujeres del municipio, seleccionar las necesidades más vulnerables del grupo o de la comunidad, ser un grupo de mujeres con actitud y con deseo a ser escuchadas y exponer las necesidades ante el COMUDE, ideas claras para llevarlas escritas al COMUDE, que sean escuchadas

las solicitudes como mujeres, dejar atrás los estereotipos, elaborar una solicitud por escrito al COMUDE de forma sencilla y gratuita.

Como la protagonista del proyecto debía de realizar un trabajo de análisis que consistía en elaborar un documento borrador sobre la ruta de propuesta de la comisión municipal de la mujer ante el COMUDE, y luego socializar el contenido con las beneficiarias y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer ya que dicho documento será parte del manual que se les brindara al finalizar a las beneficiarias.

Para poder llegar a ejecutar el quinto taller que lleva por nombre: Formulación, socialización y entrega de manual que integra la ruta de participación y propuesta de la comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE. Primero se elaboró el esquema del contenido del manual para tenerlo como base a la hora de la integración de información de los dos documentos borradores antes ya mencionados, como también se realizó la respectiva revisión y retroalimentación del mismo con Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, beneficiarias, y con docente de práctica, para luego hacer la respectiva reproducción y empastado del manual.

Por último se realizó la socialización y se define como un espacio en el cual la practicante, las beneficiarias, y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer. Interactuaron para poder llegar a la validación y hacer entrega del documento. La actividad se realizó en el hogar de una de la beneficiaria en la Comunidad que lleva por nombre “el chipal” donde finalizamos la actividad programada para ese día con un almuerzo con las entidades ya mencionadas, ya que se tuvo la presencia del 83% representativo a 9 integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.

Como en todo proyecto se encuentran limitantes a la hora de la ejecución del mismo. Para el proyecto que lleva como nombre “fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la comisión municipal de la mujer, para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-“. El principal limitante fue el estado climático ya que las fuertes lluvias ocasionaban atrasos en los horarios de los

talleres, por lo que viendo tal limitante puse en práctica los valores que la universidad nos a inculco en el transcurso de la carrera.

El respeto y la Responsabilidad, principales valores landivarianos que ayudaron a poder superar el limitante ya mencionado.

Criterio de la Gerencia Social:

Pertinencia: el proyecto es pertinente ya que el propósito de su desarrollo se enfoca en promover la participación de las mujeres del municipio de Catarina, proporcionándoles a las mujeres las herramientas necesarias.

Eficacia. Nos brinda la capacidad de poder incidir en la realidad de la Comisión Municipal de la Mujer, y las acciones ejecutadas en el tiempo establecido contribuye a generar impactos positivos dentro de la población de mujeres del municipio.

Eficiencia: dentro del proyecto existió una relación entre las acciones planificadas y las ejecutadas ya que se realizaron en el tiempo previsto, y el aporte que se tuvo es del 40% de la institución y el 60% de la estudiante ayudaron a la ejecución del proyecto. Ya que hubo disponibilidad de actores como la Dirección Municipal de la Mujer y Comisión Municipal de la mujer todo esto en base de la capacidad que se tuvo al realizar cada acción.

Sostenibilidad: EL proceso es sostenible puesto que la DMM es quien dará vida al fortalecimiento de la comisión municipal de la mujer, para efecto se deja una herramienta que orienta a la Comisión municipal de la mujer para conformar el COMUDE.

Vinculo de la intervención con objetivos del desarrollo sostenible.

El proceso de Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE, con las integrantes de la comisión municipal de la mujer del municipio de Catarina, departamento de San Marcos ha sido altamente positivo ya que la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres, forman parte integral del desarrollo sostenible. Por lo que el vínculo del proyecto de intervención con desarrollo sostenible es poder lograr la inclusión, la participación y el involucramiento de las mujeres del municipio.

V PLAN DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

JUSTIFICACION.

En el Municipio de Catarina, Departamento de san marcos se puede identificar que existe una Comisión Municipal de la Mujer, integrada y que se tiene presencia de la Dirección Municipal de la Mujer, pero no cuentan con la formación adecuada para desarrollar sus capacidades como Comisión. Es por eso que la población de mujeres, no tienen participación en los espacios de toma de decisiones a nivel local. Por lo tanto con la ejecución del proyecto se pretende. “Fortalecer la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de Catarina, Departamento de San Marcos”. Tomando en cuenta a las 11 integrantes de la Comisión, con el fin de dejar un Manual sobre la ruta de participación y propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE. Es de importancia realizar un plan de sostenibilidad que completen las acciones realizadas para que los objetivos expuestos se sigan alcanzando, así mismo reflejar las actividades que permiten el seguimiento del proyecto de intervención.

Al momento de formular un plan de seguimiento del proyecto ejecutado se contribuye con darle respuesta a problemas que las beneficiarias exponen, y poder dar una continuidad adecuada con actividades que promuevan la participación ciudadana a través de la coordinación con Autoridades Municipales, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, y Beneficiarias.

OBJETIVOS.

Objetivo General:

Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de la mujer a nivel de municipio.

Objetivo Específico:

Fortalecer la capacidad participativa y propositiva en integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para impulsar su protagonismo en el Consejo Municipal de Desarrollo.

Resultados

Resultado 1. Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer Conocen la Ruta de Participación y Propuesta.

Resultado 2. Participación Activa de la Comisión en espacios de toma de decisiones.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Resultado 1. Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer Conocen la Ruta de Participación y Propuesta.	✓ Dar seguimiento a la construcción del fortalecimiento de las capacidades de la comisión Municipal de la Mujer para facilitar la participación ante el COMUDE.	Dirección Municipal de la Mujer	Febrero 2019	✓ Realizar 3 talleres de capacitación sobre gestión de proyectos con las integrantes de la Comisión Municipal.
Resultado 2. Participación Activa de la Comisión en espacios de toma de decisiones.	✓ Realizar un plan de trabajo de la Comisión Municipal de la Mujer	Dirección Municipal de la Mujer	Abril, Mayo, Junio.	✓ Estructurado un plan de trabajo con asistencia de Comisión Municipal de la Mujer coordinado con Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

VI CONCLUSIONES

- ✓ Las comisiones municipales de la mujer son una estructura representativa de las mujeres del municipio; por consiguiente son estructuras que deben de tener un acompañamiento técnico permanente para que puedan incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres del municipio, una comisión integrada pero que un débil funcionamiento y capacidad propositiva en espacio de toma de decisiones no puede generar una transformación en la vida de las mujeres.
- ✓ Los mecanismos que promueven la participación de la mujer a nivel local juegan un papel estratégico para promover y vincular esfuerzos con las mujeres organizadas ya que la capacidad propositiva requiere de un fortalecimiento constante para hacer que se pueda comprender las etapas y los pasos que lo hacen posible, en resumen el proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE, del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos” se visualiza como una herramienta de utilidad que ayuda a contribuir con la participación de las mujeres dentro de la realidad del municipio ya que el proyecto va dirigido a resolver las necesidades que tienen las mujeres.
- ✓ Por tal razón, el Trabajador Social pueden extender su labor hacia las mujeres, quienes debido a ciertos prejuicios han sido violentadas de sus derechos de participar en distintas actividades de su comunidad y se han quedado excluidas de acciones de capacitación y que puedan trascender en formación, por lo tanto el proyecto ejecutado nace de las necesidades de las mujeres , ya que en nuestro país existen leyes vigentes que en sus artículos nos muestran nuevas perspectivas sobre la participación ciudadana y favorecen al desarrollo y a la modernización de las mujeres respetando la equidad de género en los procesos políticos.
- ✓ Las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, con el proceso ejecutado logran demostrar mejores conocimientos sobre participación para que las mismas tengan la

oportunidad de ser parte del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y puedan manifestar sus demandas para el desarrollo formativo de las mujeres del municipio y lograr así motivar a los demás grupos organizados para que puedan incidir y hacer valer el derecho de participación, para lograr esos espacios de participación, es preciso que se les siga brindando capacitaciones y asesoría respectiva a las mujeres con temas que les brinde la formación adecuada y que ayuden a fortalecer su capacidad participativa.

- ✓ El apoyo de la Universidad Rafael Landívar campus Quetzaltenango es parte fundamental en el proceso de la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada para la estudiante ya que contribuyó a su formación, fortalecimiento y crecimiento como profesional desarrollando capacidades para ponerlas en práctica en procesos dentro de la institución donde se realizó la práctica . Como centro de estudio nos brinda en su pensum de la carrera de Licenciatura en trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo la oportunidad de promover la participación ciudadana como un proceso de involucramiento activo en la toma de decisiones, ya que la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos ayudo a impulsar el desarrollo a través de la oportunidad brindada a la estudiante para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación.

VII RECOMENDACIONES

- ✓ Las comisiones municipales de la mujer deben de participar en la dinámica constante de formación, para que puedan elevar su rol protagónico de incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres del municipio.
- ✓ El grupo de mujeres beneficiarias deben continuar con las capacitaciones contantes que surgió de las necesidades e intereses de las mujeres por lo que la Dirección Municipal de la Mujer debe de gestionar recurso humano que le puedan ayudar con las respectivas capacitaciones que la Comisión Municipal de la Mujer requiere para el fortalecimiento de su capacidad participativa.
- ✓ Las beneficiarias deben de generar procesos de gestión de proyectos ante la institución para beneficio de las mujeres de todo el municipio poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones que se les brindaron durante este proceso, también es importante que las mujeres utilicen Manual sobre la Ruta de Participación y Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE que fue producto de los talleres de capacitación para que sea la herramienta principal que las guie para la formulación de sus propuestas y puedan ver el interés que cada una de ellas tienen por participar en el COMUDE.
- ✓ Las beneficiarias deben tomar en cuenta Las leyes vigentes en nuestro país a través de la participación ciudadana con ello no quedarán excluidas de las decisiones municipales, A los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos se recomienda ser entusiastas con las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para que participen activamente en procesos de toma de decisiones.
- ✓ Es necesario y de vital importancia que la Dirección Municipal de la Mujer le dé continuidad al proyecto ejecutado por la estudiante de práctica profesional supervisada y puedan brindarles espacios de participación a las integrantes de la comisión municipal de la mujer en capacitaciones de acuerdo a los proyectos y programas que trabaja la oficina.

VIII FUENTES CONSULTADAS

- ANDER –EGG, Ezequiel. **Introducción al Trabajo Social**. Buenos Aires: Humanitas, 1996
- ANDER –EGG, Ezequiel. **Introducción al Trabajo Social**. Buenos Aires: Lumen, 1994
- MEJIA OSPINA, Paola .**Fundamentos para la Re-significación de la Formación e Trabajo Social**. Universidad de Cuenca. Ecuador. En edición. 2014.
- METCALFE Y RICHARDS,. Gerencia Social: **Un Enfoque Integral para la Gestion de Políticas y Programas**. 1990
- MOKATE, KAREN Y SAAVEDRA, JOSE JORGE Gerencia social: **Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales**, mimeo, INDES, Washington D.C. 2005.
- AMNISTIA INTERNACIONAL, **Manual de educación**. EDAI, Madrid. 1996.
- LUCAS, J. **El vínculo social, entre ciudadanía y cosmopolitismo**. Tirant lo Blanch, Valencia. 2002
- GARCÍA, S. y LUKES, S. *Ciudadanía: Justicia social, Identidad y Participación*. Siglo XXI, Madrid. 1999
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. **Ciudadanía y Clase Social**. Alianza, Madrid. 1998
- AMARTYA SEN. **Desarrollo y libertad**. Buenos Aires, 2000.

ANEXOS

Anexo 1 Ficha Aprobada por Consejo de Facultad.

Nombre del (la) estudiante: Diana Lorena Herrera Contreras.	Carné: 2052911.	
Carrera:	Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.	
Institución donde se realiza la práctica:	Municipalidad de Catarina, Departamento de San Marcos	
Unidad en la que se realiza la práctica (si aplica).	Dirección Municipal de la Mujer. Área de Proyección: Participación ciudadana, organización local y género	
Nombre del proyecto de práctica:	“Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE, del Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos”.	
Eje Temático (solo alumnos de Trabajo Social):	Participación Ciudadana.	
Supervisor o enlace institucional:	Iliana Aracely Barrios Orozco	
Docente de PPSI (Trabajo Social)	Lilian Eugenia León Contreras	
Área geográfica de ejecución del proyecto:	Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.	
Breve descripción del proyecto de práctica	Actividades principales	Resultados esperados
<p>Actualmente está conformada la Comisión Municipal de la Mujer, prevalece una débil participación y propuesta de las demandas de las mujeres del municipio. Por consiguiente se iniciaran abordando puntos relevantes sobre participación y propuesta, así como aspectos que sustentan la leyes y reglamento de participación ciudadana sobre la participación de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>Posteriormente de haber abordado puntos que permiten aclarar términos y sensibilizar sobre el</p>	<p>Actividades R. 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer. ✓ Preparación de Material de Apoyo ✓ Preparación de aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fechas, refacciones, mobiliario y equipo) ✓ Convocatoria a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y a las autoridades Municipales ✓ Socialización del proyecto. ✓ Elaboración del plan de capacitación para la 	<p>R.1. Articulados los esfuerzos entre Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales, y comisión Municipal de la Mujer para promoción de la participación política en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).</p> <p>R.2.11 Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer conocen y validan la ruta de participación y propuesta en el COMUDE.</p>

<p>proceso se construirá participativamente la ruta tanto de Participación como de propuesta en el COMUDE.</p> <p>El realizar el proceso participativo permite que las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer tengan mayor propiedad de su actuar en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>La ruta de Participación y propuesta se plasmará en un documento, mismo que se dejará a la Comisión Municipal de la Mujer y a la Dirección Municipal de la Mujer; se pretende que el documento sea de consulta durante se impulse el ejercicio.</p>	<p>mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consulta de documentos que soportan la participación y ejercicio político de las mujeres en el espacio del COMUDE ✓ Analizar el contenido del Reglamento del Consejo Municipal del Desarrollo COMUDE ✓ Estructuración de la temática y metodología del proceso formativo ✓ Estructuración final del plan de capacitación. <p>Actividades R. 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación del plan de capacitación y formulación de documento para la mejora del ejercicio político de la comisión Municipal de la Mujer en el espacio del COMUDE ✓ Preparación de aspectos logísticos (lugar donde se realizara la actividad, mobiliario y equipo, cañonera, refacciones, listado de asistencia). ✓ Preparación de material didáctico y de apoyo para la temática a desarrollar ✓ Desarrollar el proceso formativo conforme la temática prevista en el plan de capacitación ✓ Definición de la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer y mejora 	
---	--	--

	<p>del ejercicio político en el Espacio del COMUDE</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Socialización del contenido del documento de ruta de participación y propuesta a la Comisión Municipal de la Mujer para su validación.✓ socialización, validación y entrega de manual que incluye la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el Espacio del COMUDE✓ Entrega de documento de ruta de participación y propuesta a la Integrantes de la comisión Municipal de la Mujer.	
--	---	--



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

Anexo 2. Producto Final



Dirección Municipal de la Mujer.



Manual

**Ruta de Participación y Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el
COMUDE.**



Diana Lorena Herrera Contreras

Carne: 2052911

Licenciatura en Trabajo Social Con Énfasis en Gerencia Del Desarrollo

Práctica Profesional Supervisada,

Junio 2018

Presentación:

Bienvenidas!

El presente manual se ha construido con el propósito de que sea un material de apoyo y consulta para la Comisión Municipal de la Mujer. El mismo en su contenido orienta sobre los pasos a dar para participar en el COMUDE y para realizar propuestas en este mismo espacio.

El contenido también da respuesta a lo que versa la Ley de Consejos de Desarrollo y está en congruencia con el Artículo 14, inciso a) de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la que establece el derecho de las mujeres a "participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles"

Ruta de Participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE

Previo a hacer mención sobre la ruta de participación de la comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE, se parte en argumentar sobre términos que forman parte del tema, siendo los siguientes.

QUE ES LA PARTICIPACION.

Participación: Protagonismo voluntario de hombre y mujeres, motivados por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos que modifiquen las condiciones de vida. (Seprem)

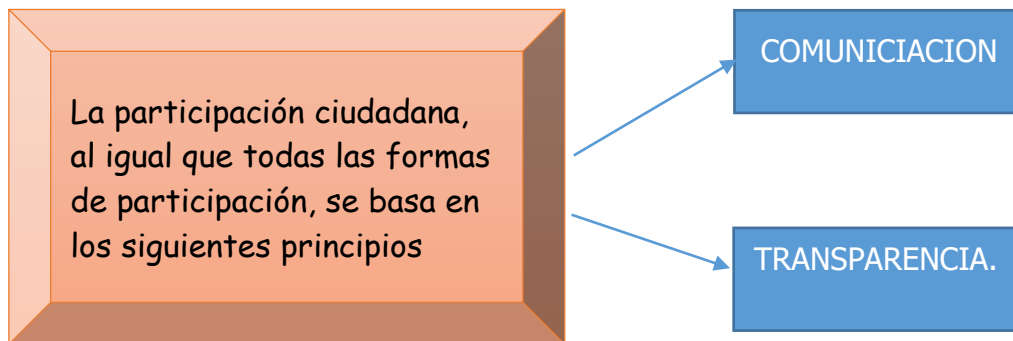


¿QUE ES PARTICIPACION CIUDADANA?

Según la Ley General de Descentralización:

"la participación ciudadana: es el proceso por medio el cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal..." (Artículo 17)

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



COMUNICACIÓN: consiste en comunicar para la toma de decisiones, es decir el dialogo entre los involucrados.

TRANSPARENCIA: La transparencia consiste en que todos estamos informados de cómo y porque se tomas las decisiones antes y después de ejecutarlas.

QUE ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES.

Su participación en esos espacios es de manera individual y a través de sus organizaciones; escuchando, opinando, proponiendo y decidiendo colectivamente muchas veces esta participación se ve afectada por sus responsabilidades laborales y familiares, y por sus condiciones personales: nivel de autoestima, experiencia organizacional, ya que entre ellas se motivan para fortalecer la participación y promoción de las mismas ya que es necesario cuidar específicamente que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la sociedad.



Según el programa de Acción Regional para las mujeres de América latina y el Caribe 1995-2001, (Comisión Económica para América Latina, CEPAL) la ciudadanía plena de las mujeres se define como:

“el desarrollo de la capacidad de Auto-determinación, de expresión y de representación de intereses y demandas y de pleno derecho de los intereses individuales y colectivos de las mujeres”



Al participar en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE estamos construyendo nuestra plena Ciudadanía como mujeres



Consejo Municipal de Desarrollo

Consejo Municipal de Desarrollo que por sus siglas se conoce por COMUDE.

El COMUDE forma parte del sistema de consejo de Desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadana multiétnico, multilingüe y pluricultural que permite a los habitantes de un municipio su participación propositiva en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de las comunidades y municipios. Permite la instauración de un dialogo armonioso de diferentes culturas y participación activa de las

diversas comunidades para articular esfuerzos (Art. 2 Reglamento de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y rural)

Según el artículo 11 del capítulo II de la ley de consejos urbano y rural el Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- está integrado de la siguiente manera.

- a) Alcalde Municipal quien lo coordina
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal.
- c) Los representantes de los consejos comunitarios de desarrollo, hasta un número de 20 designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados



COMISIONES DE TRABAJO:

Los Consejos de Desarrollo pueden crear las Comisiones de Trabajo que consideren necesarias

Sus funciones son dar opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del Consejo respectivo. El cumplimiento de dichas funciones será apoyada por la Unidad Técnica.



En el nivel municipal, las Comisiones serán acordadas entre el COMUDE y la Corporación Municipal.

(Art. 24) Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y rural.



Unidad Técnica de los COREDUR, CODEDE Y COMUDE

Cada COREDUR y CODEDE contará con una Unidad Técnica responsable de asesorar en la elaboración y seguimiento de la puesta en práctica de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en la región o departamento que corresponda.



(ART. 25) Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y rural.

ANTES DE ABORDAR LA RUTA DE PARTICIPACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER EN EL COMUDE, ES FUNDAMENTAL ARGUMENTAR:

- a) Previamente de participar en este espacio la comisión municipal de la mujer debe de promover sus reuniones propiamente de la comisión, donde se analicen aspectos y situaciones que afectan a las mujeres que residen en el municipio.
- b) Recordar que la comisión municipal de la mujer es la representación de las mujeres del municipio, por consiguiente no deben de ignorar las situaciones que enfrentan las mujeres que reside en el área urbana y rural. Ante ello recordar el gran compromiso a asumir en el espacio del COMUDE.



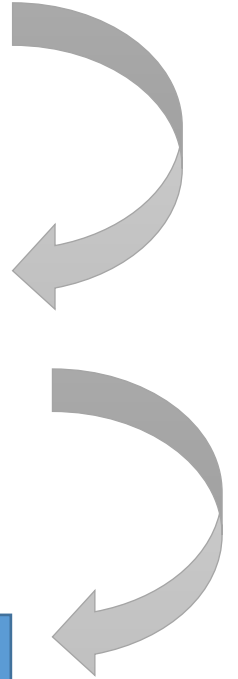
ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO



PARTICIPAR EN CAPACITACIONES



CONSENSUAR PROPUESTAS ANTE EL COMUDE



Leyes que promueven el derecho de participación ciudadana.

- Constitución política de la república de Guatemala.
- Ley de consejo de desarrollo urbano y rural
- Código Municipal
- Ley general de descentralización
- Ley de desarrollo social.

LEYES QUE SUSTENTAN LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS MUJERES.

- Constitución política de la república de Guatemala.
- Ley de consejo de desarrollo urbano y rural
- Código Municipal
- Ley general de descentralización
- Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.
- Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres
- Ley de desarrollo social (decreto 42-2001)
- Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (decreto 22-2008)



PERO ¿Y COMO
PARTICIPAMOS LAS
MUJERES EN EL COMUDE?



El **artículo 43** del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo establece que debe incluirse a las organizaciones de mujeres que tienen presencia en el municipio con un mínimo de dos representantes, pudiendo además participar en el COMUDE en representación de entidades con presencia en el municipio, como representantes de entidades civiles o como representantes de los COCODES.

Ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer en espacio del COMUDE

Al mencionar el término ruta, no es más que hacer mención de los pasos que la Comisión Municipal de la Mujer debe de dar para participar En el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

A continuación se da a conocer los pasos que debe de dar la Comisión Municipal de la Mujer conformada para participar en el COMUDE.

PASOS/RUTA.

PASO 1. Reconcomiendo de la Comisión Municipal de la Mujer por parte del Concejo Municipal y Delegación del Concejal que acompañe la misma (**art 36, código Municipal), (art 49, del reglamento de la ley de consejo de desarrollo)**

PASO 2. Acreditación de la titular y suplente por parte del Consejo Municipal de Desarrollo. (**Art. 24, ley de consejo de desarrollo)**

La acreditación de los representantes de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, que integran el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá hacer por escrito, ante la secretaria del Consejo Correspondiente, dentro de los quince (15) días posteriores

a su designación o nombramiento (**art 11, ley de consejo de desarrollo urbano y rural**)

PASO 3. La comisión municipal de la mujer solicita al concejo Municipal tener el acompañamiento de la Dirección municipal de Planificación para el cumplimiento de sus funciones. (**ART 51 ley de consejo de desarrollo**).

Paso 4. La Dirección Municipal de la Mujer les brindara acompañamiento a la Comisión Municipal de la Mujer para que participen en las reuniones del COMUDE con el fin de articular las propuestas entre las organizaciones de mujeres y Concejo Municipal,

Ruta para el impulso de Propuestas de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.

Previo a entrar a este tema se abordan términos que contribuyen a dimensionar sobre el proceso.

QUE ES UNA PROPUESTA.

Es un informe técnico que presenta un problema a investigar, justifica con buena documentación la necesidad de estudio y somete un plan para realizar el mismo.



COMO LAS MUJERES ORGANIZADAS PUEDEN EMITIR O REALIZAR UNA PROPUESTA.

- Fortaleciendo capacidades de organización interna de los grupos y movimientos de mujeres, ya que es importante que las mujeres coordinen acciones, y creen propuestas para su emisión y o planteamiento con fines del desarrollo de las mujeres del municipio.
- promover actitudes de gestión y comunicación en espacios de toma de decisiones.
- Construir participativamente proyectos y planes de beneficio para las mujeres.
- Llevarlos al COMUDE para su negociación



Pasos para que la comisión Municipal de la Mujer pueda emitir o realizar una propuesta ante el COMUDE

- ❖ Elaboración de un diagnóstico.
- ❖ Tener conocimiento de las necesidades y situaciones que enfrentan las mujeres del municipio
- ❖ Seleccionar las necesidades más vulnerables del grupo o de la Comunidad.
- ❖ Ser un grupo de mujeres con actitud y con deseo a ser escuchadas y exponer las necesidades ante el COMUDE.
- ❖ Ideas claras para llevarla escrita ante el COMUDE
- ❖ Que sean escuchadas las solicitudes como Mujeres
- ❖ Dejar atrás los estereotipos.
- ❖ Elaborar una solicitud por escrito al COMUDE de forma sencilla y gratuita.



RECOMENDACIONES

- Que la Comisión Municipal de la Mujer pongan en práctica la ruta de participación y propuesta en el Consejo Municipal de Desarrollo para poder promover espacios de participación de las mujeres del Municipio.
- Que exista la participación activa de la Comisión Municipal de la Mujer para lograr proyectos que beneficien a las mujeres del municipio y así poder lograr el desarrollo de las mismas
- Que la Dirección Municipal de la Mujer les brinde capacitaciones constantes para seguir fortaleciendo las capacidades y conocimientos de las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.

Anexo 3: Evidencia social

Socialización Con Autoridades Municipales y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

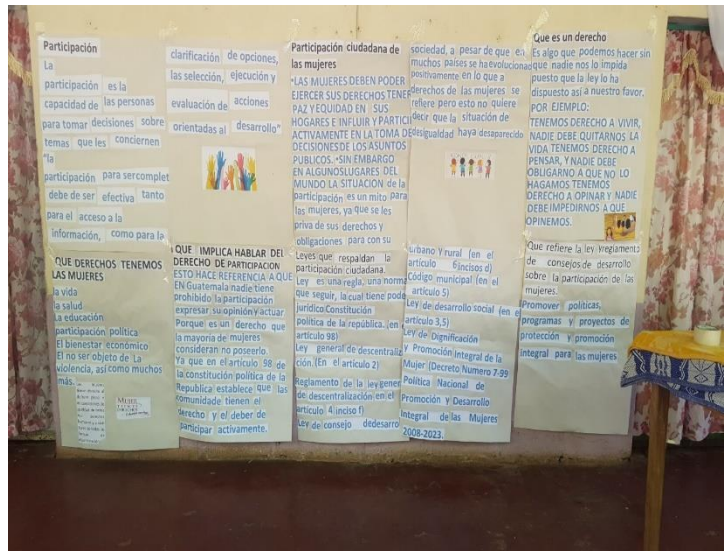
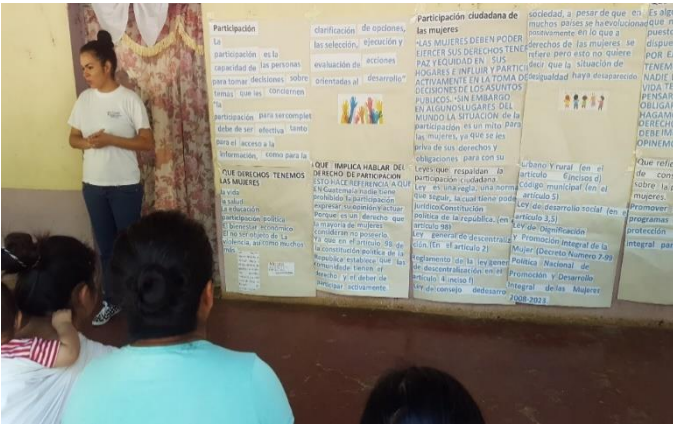


Socialización con Comisión Municipal de la Mujer.



Primer Taller





Segundo Taller



Segundo Taller.

* ES un proceso por el cual toda mujer tiene el derecho como Ciudadana.

* ES un paso para la creación de espacios de toma de decisiones.

* Facilitar el Espacio de Participación Ciudadana de manera Organizada.

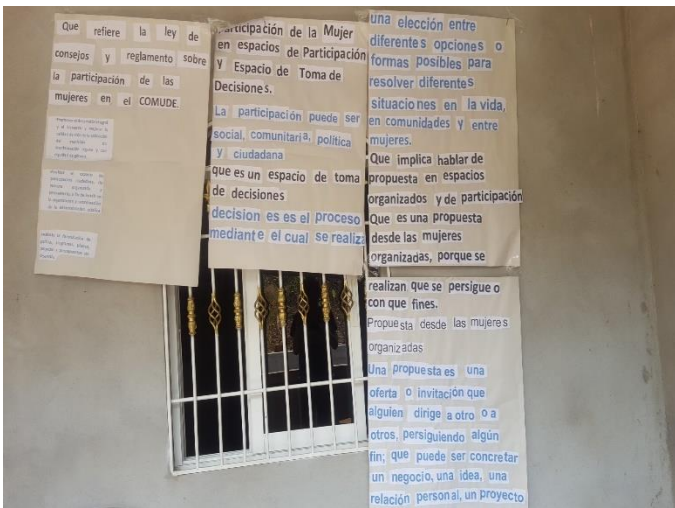
El se Realiza una elección entre diferentes opciones y se elige la mejor para resolver diferentes situaciones en la vida diaria.

Estos son algunos ejemplos de situaciones que se pueden presentar en la vida diaria:

- La toma de decisiones es un proceso mediante el cual se realiza una elección entre diferentes opciones o formas de resolver diferentes situaciones de la vida diaria.

Na Orinda F...





Tercer Taller.



Cuarto Taller.



Quinto Taller.





Anexo 4 Matriz FODA

<p>FORTALEZAS</p> <p>F1. Acciones de promoción de la participación ciudadana de las mujeres previstas en el plan operativo anual de la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>F2. Creada la base de datos de mujeres organizadas en el espacio local e integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.</p> <p>F3. Disponibilidad de recursos físicos para las actividades con las mujeres del Municipio.</p> <p>F4. En ejecución proyectos productivos para las mujeres del municipio.</p> <p>F5. Capacidad de gestionar la implementación de programas y proyectos de desarrollo local con participación de las mujeres.</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O1. Comisión de la mujer integrada</p> <p>O2. Mujeres motivadas para participar en actividades que se impulsen.</p> <p>O3. Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE en funciones.</p> <p>O4. Existencia de la política Nacional de las mujeres Guatemaltecas.</p> <p>O5. Organizaciones Gubernamentales con viabilidad de apoyar en procesos de formación en seguridad alimentaria y proyectos productivos a las mujeres.</p>
<p>DEBILIDADES.</p> <p>D1. No se tienen definidas estrategias para promover el dialogo con las mujeres del municipio.</p> <p>D2. débil visión estratégica para promover el ejercicio del derechos de participación ciudadana de las mujeres en el municipio.</p> <p>D3. recurso humano técnico y profesional insuficiente para el desarrollo de las acciones planificadas en el área.</p> <p>D4. Recursos financieros planificados pero con débil viabilidad para su disponibilidad.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>A1. Influencia de la cultura Machista</p> <p>A2. Nivel de analfabetismo en las mujeres.</p> <p>A3. Débil disponibilidad de los recursos económicos de las mujeres para participar en diversas actividades que promueven su participación.</p> <p>A4. Inseguridad y violencia en el ámbito local.</p>

Anexo 5. Vinculación de Estrategias MINI-MAX.

<p style="text-align: center;">Fortalezas- Oportunidades</p> <p>V1. Promoción de la Comisión Municipal de la Mujer para que incida en la puesta en marcha del plan de formación que orienta acciones para impulsar la participación ciudadana de las mujeres del Municipio.</p> <p>V2. Fortalecimiento a las organizaciones de mujeres sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana para su participación en el COMUDE en la mejora de sus condiciones</p> <p>V3. Promoción de proyectos productivos en el marco de la estrategia de la Política Nacional de las mujeres guatemaltecas.</p> <p>V4. Coordinación con entes Gubernamentales para apoyar procesos formativos en seguridad alimentaria y proyectos productivos.</p>	<p style="text-align: center;">Fortalezas-Amenazas</p> <p>V1 formación a las mujeres sobre sus derechos y ejercicio de la participación ciudadana y fortalecimiento de la autoestima.</p> <p>V2. Coordinación con instancias Gubernamentales para atender la situación de analfabetismo de las mujeres del municipio.</p> <p>V3 definición de estrategias financieras que favorezcan la participación de las mujeres del municipio en actividades formativas</p> <p>V4. Establecimiento de estrategias en la contribución y minimización del riesgo ante la violencia que se enfrenta y reduce la participación de las mujeres en procesos productivos como sociopolíticos.</p>
<p style="text-align: center;">Debilidades-Oportunidades</p> <p>V1. Impulsar acciones formativas para fomentar las capacidades y habilidades de dialogo entre las mujeres de la Comisión Municipal De la Mujer con autoridades Locales.</p> <p>V2. Formación de la Comisión Municipal de la Mujer en la formulación de estrategias para promover el ejercicio del derecho de participación.</p> <p>V3. Coordinación con entes gubernamentales para el fortalecimiento institucional para promover el involucramiento de las mujeres en el COMUDE</p> <p>V4. Gestión de recursos financieros a entes gubernamentales para implementar proyectos productivos en el marco de la estrategia de la política Nacional de las mujeres Guatemaltecas.</p>	<p style="text-align: center;">Debilidades-Amenazas</p> <p>V1. Formular estrategias para promover el dialogo y el ejercicio del derecho de participación ciudadana y fortalecimiento de la Autoestima de las Mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer.</p> <p>V2. Fortalecimiento organizativo para la promoción del ejercicio de participación y planteamiento de iniciativas para erradicar el analfabetismo</p> <p>V3. Formulación de iniciativas de la Comisión Municipal de la Mujer para la gestión de recursos técnicos y financieros para la promoción del ejercicio del derecho de participación.</p> <p>V4. Formación de la Comisión Municipal de la Mujer para formular un plan de trabajo y gestión de recursos financieros y establecer estrategias para contribuir a minimizar el riesgo ante la violencia en el ámbito local.</p>

Anexo 6. Método de Hanlon.

Problemas identificados	Magnitud (A) (Del 1 al 10)							Severidad (B) (Del 1 al 10)							Suma (A+B)	Eficacia (C) (0 ó 1)							Factibilidad (D) (0 ó 1)							Total de puntos (A+B) + (C*D)							
Débil formación para incidir en la mejora de condiciones de las mujeres del municipio.	6	5	5	7	7	9	6	7	6	7	6	8	7	7	93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	94	
Debilidad del ejercicio del derecho de participación de las mujeres en el municipio.	6	4	5	7	8	8	9	5	6	6	7	8	5	6	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	91	
Limitadas oportunidades para fortalecer capacidades en las mujeres para la promoción del desarrollo.	6	6	6	8	7	6	6	7	7	8	6	6	6	6	91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92	
Débil formación sobre sus funciones y gestión como integrantes de la junta directiva en el ejercicio de sus derechos.	5	7	7	8	8	6	7	6	8	6	8	6	7	7	96	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	97	
Débil estrategia de comunicación con las integrantes de la Comisión de la Mujer limita el ejercicio de su participación en el consejo municipal de desarrollo	5	4	6	7	7	7	8	6	7	7	7	6	7	8	92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	93	
Limitadas estrategias para la promoción del derecho económico de las mujeres.	7	6	6	8	9	7	8	6	7	7	6	4	5	8	94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	95	
“Débil ejercicio del derecho de participación de las mujeres que integran la Comisión Municipal en espacios de toma de decisiones”	8	8	7	7	7	8	9	7	6	7	8	7	8	8	98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	99	
Débil estrategia para la unificación de esfuerzos para el ejercicio de derecho de participación de las mujeres	6	6	7	5	8	8	5	6	6	7	5	6	6	8	89	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90	

Anexo 7. Matriz de Priorización del Proyectos (PROIN).

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de Obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilitar Aprendizaje	Total.
	5	5	5	5	5	5	25
1	Establecimiento de estrategias para el trabajo coordinado entre Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.	3	3	4	4	4	18
2	Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres para la participación en el desarrollo local, en ejercicio de sus derechos	4	3	3	3	4	17
3	Fortalecimiento de políticas sobre la Promoción de la participación ciudadana de la mujer.	3	5	4	3	3	18
4	Coordinación con entes gubernamentales para el desarrollo integral de las mujeres a través de acciones formativas que permiten impulsar proyectos productivos.	4	4	3	3	5	19
5	Fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del COMUDE	5	4	5	5	5	24
6	Fortalecimiento inter institucional para la promoción del desarrollo a mujeres del municipio de Catarina San Marcos	3	3	2	3	3	14
7	Establecimiento de estrategias que favorezcan en la incidencia en la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.	4	4	3	3	2	16

8	Establecer estrategias que favorezca a mujeres del municipio en procesos productivos para la promoción del desarrollo.	2	2	3	2	3	12
9	Fomentar acciones formativas que impulsen habilidades de diálogo a mujeres que integran la Comisión Municipal de la Mujer	3	3	3	3	4	16
10	Contribuir en la formulación de estrategias para la promoción del ejercicio del derecho de participación de las integrantes de la Comisión Municipal De la Mujer.	2	3	3	2	2	12
11	Fortalecimiento institucional para coordinar con entes gubernamentales para promover el involucramiento de las mujeres en el COMUDE.	3	3	3	2	2	13
12	Coordinación con entes gubernamentales para la implementación de proyectos productivos en el marco de la Política Nacional de las mujeres Guatemaltecas.	4	2	2	2	3	13
13	Elaboración de estrategias para la promoción del ejercicio del derecho de participación y fortalecimiento de la autoestima de las mujeres integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.	4	4	2	2	3	15
14	Estrategias e iniciativas para fortalecer la promoción del ejercicio de participación y erradicación del analfabetismo.	3	3	3	4	2	15
15	Elaboración de un plan de trabajo para la formación de la Comisión Municipal de la Mujer.	4	4	2	2	3	15

Anexo 8. Plan de Capacitación.

Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la comisión municipal de la mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos.

JUSTIFICACION.

Con el proyecto de intervención se persigue el fortalecimiento de capacidades participativas y propositivas a la Comisión Municipal de la Mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-, así mismo promover la participación ciudadana e incrementar los niveles de equidad de género, es decir la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones.

OBJETIVOS.

General.

Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de la mujer a nivel de municipio.

Específico.

Fortalecer la capacidad participativa y propositiva en integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer para impulsar su protagonismo en el Consejo Municipal de Desarrollo

METAS.

- ✓ Contribuir a la promoción del ejercicio del derecho de participación de la mujer a nivel de municipio.
- ✓ Contribuir con el desarrollo e involucramiento de las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

ORGANIZACIÓN.

Responsable de la Ejecución. Diana Lorena Herrera Contreras

Periodo de la realización del Plan. De la tercera semana del mes de Febrero a la primera semana del mes de Mayo.

Personal Responsable. Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada Diana Lorena Herrera Contreras junto con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

Recursos.

Humanos	Físicos	Institucionales
Directora de la Dirección municipal de la Mujer. Practicantes de trabajo Social de la Universidad San Carlos. Sesan. Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.	Las instalaciones del complejo Social de Catarina. Hogar de la Presidenta de la Comisión Municipal de la Mujer. Cañonera Mobiliario y equipo	Municipalidad de Catarina.

Financiamiento.

ACTIVIDAD	COSTO
Socialización con Autoridades Municipales, Directora de la Dirección Municipal de la mujer.	Q. 300.00
Socialización con Miembros de la Comisión Municipal de la Mujer.	Q. 300.00
Primer Taller Proceso de Análisis sobre Participación y Propuesta de las Mujeres Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.	Q. 275.00
Segundo Taller. Proceso de Analisis sobre Participación y Propuesta de las Mujeres Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.	Q.275.00
TERCER TALLER Identificar los pasos que hay que dar para que la Comisión Municipal de la Mujer participe en el COMUDE.	Q.200.00
Elaborar documento borrador sobre la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer e el COMUDE.	Q.150.00

Socialización de contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión Municipal de la mujer y Directora de la Dirección municipal de la mujer.	Q.175.00
CUARTO TALLER Identificar los pasos lógicos que hay que dar para que la Comisión Municipal de la Mujer emita o realice una propuesta en el COMUDE.	Q.200.00
Elaborar documento borrador sobre la ruta de propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer e el COMUDE.	Q.150.00
Socialización de contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión municipal de la Mujer y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.	Q.175.00
Formulación, Socialización y Entrega de Manual que integra la Ruta de Participación y Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.	Q.375.00

Metodología General Para desarrollar la presente fase del proyecto denominado Fortalecimiento de la capacidad participativa y propositiva de la comisión municipal de la mujer para la mejora del ejercicio político en el espacio del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, del municipio de Catarina, Departamento de San Marcos se realizó en primer lugar una socialización con las autoridades municipales e integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, para poder unificar esfuerzos y darles a conocer mediante una presentación en Power Point y trifoliales una información resumida de lo que sería el proyecto. Así teniendo conocimiento del proyecto que se ejecutaría en un periodo de 14 semanas, se prosiguió a elaborar un plan de trabajo que sirvió como una herramienta que permitió ordenar información relevante que ayudó a ejecutar con mejor claridad la segunda fase de Práctica Profesional Supervisada.

Los temas relacionados con el proyecto de intervención que se abordaron en el periodo de las 14 semanas son aspectos que el plan de trabajo nos brindó la ayuda para lograr definir el número de talleres que tenía que ejecutar para lograr alcanzar los resultados planteados en la primera fase de la Práctica, ya que esta especie de guía que se elaboró nos propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, físicos e institucionales, como también nos ayuda a definir los tiempos exactos y poder llevar paso a paso la ejecución del proyecto de intervención. Por último lograr hacer entrega de un manual que integra la Ruta de Participación y Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE a las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.

I. Proceso de Análisis sobre Participación y Propuesta de las Mujeres Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.

PRIMER TALLER

- ✓ ¿Qué es participación?
- ✓ ¿Qué es participación Ciudadana de las mujeres y los principios de la Participación Ciudadana.

- ✓ ¿Qué derechos tiene las mujeres? Se aclarará que es un Derecho y posteriormente se hará referencia sobre los derechos y su significado.
- ✓ Qué implica hablar del derecho de participación?
- ✓ Dar a conocer las leyes que respaldan participación ciudadana. Que refiere la ley y reglamento de consejos de desarrollo sobre la participación de las mujeres.

SEGUNDO TALLER.

- ✓ Que refiere la ley de consejos y reglamento sobre la participación de las mujeres en el COMUDE.
- ✓ Participación de la Mujer en espacios de Participación y Toma de Decisiones. Se dará a conocer que es un espacio de participación y que es un espacio de toma de decisiones.
- ✓ Que implica hablar de propuesta en espacios organizados y de participación. Que es una propuesta desde las mujeres organizadas, porque se realizan, que se persigue o con que fines.
- ✓ Qué es la Comisión Municipal de la Mujer? Porqué desde la comisión municipal de la mujer como un espacio estratégico se espera una actitud propositiva. Qué significa una actitud propositiva. ¿Por qué una actitud propositiva de la Comisión Municipal de la Mujer?
- ✓ ¿Cómo participan las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE?

Metodología: En este primer proceso se abordaron temas para que las integrantes de la comisión municipal de la mujer, fuera conociendo y tuvieran conocimiento de cada uno de los temas impartidos, que le sería de ayuda durante el transcurso de la formación para este proceso se realizaron dos talleres con una duración de 2 horas cada taller la estudiante utilizó las técnicas auditivas y audiovisuales para que las integrantes de la Comisión Municipal de la mujer, les fuera fácil poder captar los temas que se les dio a conocer como también utilizó técnicas de animación para que dentro del grupo crearan un descanso natural entre actividades y así poder darles más entusiasmo

La técnica de animación que se realizó para estos dos talleres consistiría en emparejar las tarjetas, ya que se proporcionó un número de frases relacionadas con los temas dados. Ejemplo, se escribió “participación en una tarjeta y ‘Ciudadana o mujeres” en otro. (El número de tarjetas debe ser el mismo que el número de participantes en el grupo.) Las tarjetas se colocan en un recipiente, y cada participante tomo una tarjeta del recipiente y trato de encontrar al miembro del grupo que tenía la otra mitad de su frase y así evaluar cuanta atención habían puesto en los talleres con la técnica y con los temas que se les proporciono en el primer y segundo taller, ayuda fomentar el crecimiento personal y el empoderamiento de las mujeres. Los días que se realizaron los talleres eran los miércoles de cada semana en horario de 2:00 Pm a 4:00 Pm dando inicio el miércoles 14 de Marzo del año en curso

II Formulación de Documento borrador sobre ruta de Participación de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE. (¿Cómo debe de integrarse la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE?)

TERCER TALLER

- ✓ Identificar los pasos que hay que dar para que la Comisión Municipal de la Mujer participe en el COMUDE.

TRABAJO DE ANALISIS DE LA ESTUDIANTE

- ✓ Elaborar documento borrador sobre la ruta de participación de la Comisión Municipal de la Mujer e el COMUDE.

SOCIALIZACION.

- ✓ Socialización de contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión Municipal de la mujer y Directora de la Dirección municipal de la mujer.

Metodología: Las integrantes de la comisión municipal de la mujer identificaron los pasos que deben de dar para participar en el COMUDE por medio de técnicas de abstracción y análisis general, ya que nos permitió pasar de la simple memorización a la capacidad real de análisis, la técnica que desarrollare lleva por nombre **Palabras claves** el objetivo de esta técnica nos permitió sintetizar, resumir, o simplemente identificar los aspectos centrales del tema visto anteriormente. Solicite que las 9 integrantes de la comisión escribieran en una tarjeta que les había proporcionado con una sola palabra que mencionaran que pensaban del tema abordado.

Ejemplo pregunte cuales eran los pasos que debían de dar para participar en el COMUDE? y el grupo debía de responder con una palabra mi interrogante este proceso se realizó en un taller que tuvo una duración de 3 horas

Para finalizar se realiza la Socialización del contenido de un documento borrador con las integrantes de la Comisión Municipal de la mujer y Directora de la Dirección municipal de la mujer, fue de carácter participativo, con exposición y discusión para que lográramos interactuar y dialogar el contenido del documento borrador. Para este proceso utilice técnicas auditivas y audiovisuales que consistía en una presentación de Power Point que contenía información sobre el documento este proceso se realizó en una reunión con una duración de 2 horas.

III Formulación de Documento Borrador de la ruta de Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.

CUARTO TALLER

- ✓ Identificar los pasos lógicos que hay que dar para que la Comisión Municipal de la Mujer emita o realice una propuesta en el COMUDE.

TRABAJO DE ANALISIS DE LA ESTUDIANTE

- ✓ Elaborar documento borrador sobre la ruta de propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer e el COMUDE.

SOCIALIZACION

- ✓ Socialización de contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión municipal de la Mujer y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

Metodología: Para ejecutar el tercer taller se realizó mediante técnicas que favorecen el autoconocimiento, lo cual permitió reflexionar y ayuda al conocimiento propio y la del resto de grupo la técnica tiene por nombre RECUERDOS consistía en que cada integrante del grupo recuerda algo del tema antes visto, lo dijera en voz alta y lo escriba en un paleógrafo para que todos lo vieran y así lograr que el resto del grupo recordara y siguieran participando. La técnica ayudo a poder reflexionar y que tuvieran claridad de los pasos que deben de dar para emitir o realizar una propuesta en el COMUDE este proceso se llevó a cabo en un taller que tuvo una duración de 3 horas. Con los aportes dados por las integrantes de la comisión municipal de la mujer, la estudiante elaboro un documento borrador sobre la ruta de propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE mediante un análisis de la información dada por las Mujeres.

Para finalizar se realizó la socialización del contenido de documento borrador con integrantes de la Comisión Municipal de la mujer y Directora de la Dirección municipal de la mujer que tuvo un carácter participativo, con exposición y discusión para que lográramos interactuar y dialogar el contenido del documento, para este proceso elabore técnicas auditivas y audiovisuales que consistía en una presentación de Power Point con el contenido del documento este proceso se realizó en una reunión con duración de dos horas.

IV Formulación, Socialización y Entrega de Manual que integra la Ruta de Participación y Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.

- ✓ Definición de Esquema de Contenido de manual.
- ✓ Integración de información en el contenido y estructura del manual de Ruta de Participación y Propuesta de la Comisión Municipal de la Mujer en el COMUDE.

- ✓ Revisión la propuesta de manual.
- ✓ Reproducción y empastado de manual. (5 materiales en físico y 5 versión electrónica CD debidamente identificados).
- ✓ Socialización del contenido de manual y entrega.

Metodología. La estudiante elaboro el esquema del contenido del manual y tomo como base el documento borrador realimentado para la elaboración de dicho Documento, se hizo una revisión y retroalimentación del mismo con Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y docente de práctica para luego hacer la reproducción y empastados correspondiente de 5 documentos en físico y 5 versión electrónica CD identificados.

Para Finalizar el proceso se realizó una socialización que consistía en hacer entrega del manual con las integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, la actividad se realizó en el hogar de unas de las beneficiaria en la Comunidad que lleva por nombre “el chipal” donde finalizamos la actividad programada para ese día con un almuerzo con las entidades ya mencionadas.